



Impuestos Internos



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero - Mayo 2021

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

Tabla de contenido

1. Contexto Económico.....	2
1.1 Evolución del Entorno Internacional	2
1.2 Evolución del Entorno Doméstico	4
2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones	8
3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – mayo 2021	11
4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en mayo 2021	12
5. Comportamiento de la Recaudación de DGII en enero – mayo 2021	16
6. Impuestos sobre los Ingresos	19
6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	19
6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	22
6.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	25
7. Impuestos Sobre la Propiedad.....	27
8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios.....	29
8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios.....	29
8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	29
8.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios.....	35
8.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	35
8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	40
8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco	44
8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos	48
8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros	51
8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	53
8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos.....	53
8.3.2 Impuestos sobre Juegos de Azar.....	56
9. Impuestos sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior	57
9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	57

1. Contexto Económico

1.1 Evolución del Entorno Internacional

Analizando las perspectivas de crecimiento para las economías emergentes a nivel internacional, específicamente la región de América Latina, podemos observar que para el año 2021 las últimas revisiones muestran un crecimiento del PIB entorno a un 4.6%. Este crecimiento es muy superior si lo comparamos con el año anterior, cuyo crecimiento terminó en -7.4% para la región completa. En el caso de la República Dominicana, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía cerrará con un crecimiento de un 5.5%, presentando una recuperación significativa con respecto al año anterior, el cual cerró con una caída de 6.7%.

Los notables avances en el desempeño de la economía mundial, y la recuperación del turismo contribuirán a la aceleración del proceso de crecimiento y reactivación económica.

Cuadro 1
Perspectivas del Crecimiento Económico
Crecimiento del PIB (%)

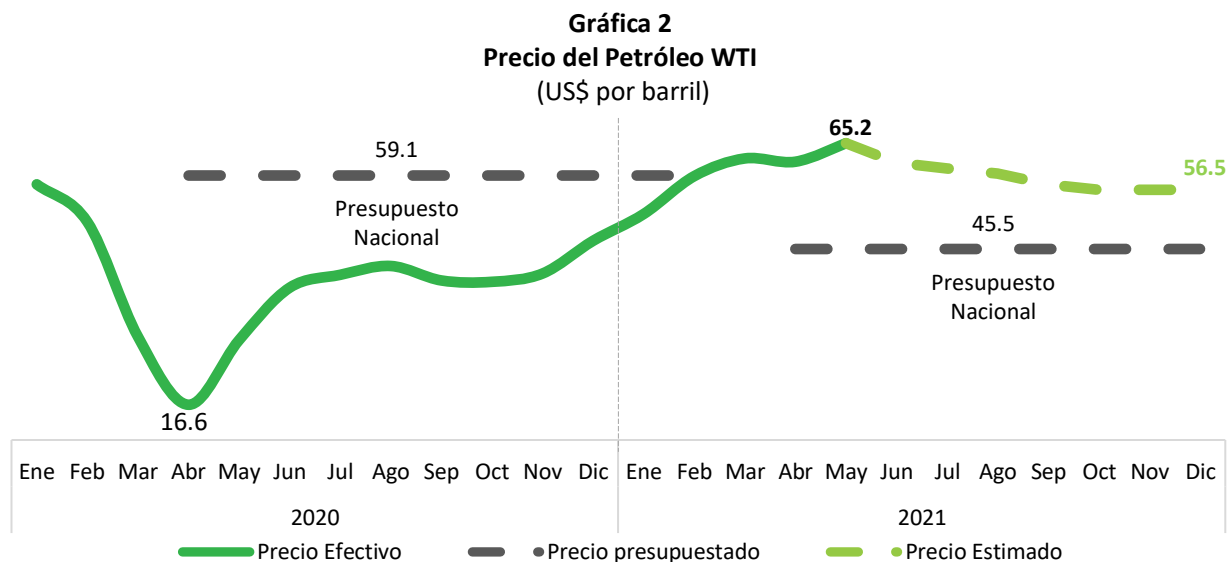
Crecimiento América Latina	2020	2021
América Latina	-7.4	4.6
Ecuador	-7.5	2.5
Uruguay	-5.7	3.0
Brasil	-4.1	3.7
Paraguay	-0.9	4.0
Bolivia	-7.7	5.5
México	-8.2	5.0
República Dominicana	-6.7	5.5
Colombia	-6.8	5.1
Chile	-5.8	6.2
Argentina	-10.0	5.8
Perú	-11.1	8.5



Fuente: International Monetary Fund (FMI), Report World Economic Outlook (WEO): Latin American, actualizado a abril 2021.

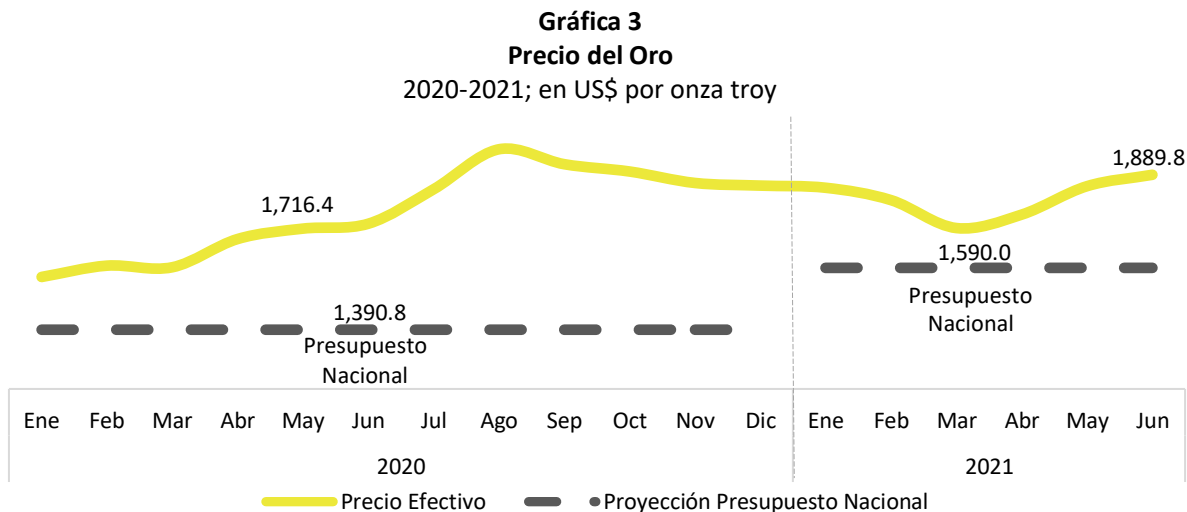
Por otro lado, el precio internacional del barril de petróleo cayó durante los primeros meses del 2020 (ver Gráfica 2), debido, principalmente, a una menor demanda a nivel global. Desde entonces, se observa una tendencia al alza en el precio del hidrocarburo. El crudo continúa mostrando una tendencia creciente, promediando US\$65.2 por barril en el mes de mayo. Esta cifra se encuentra US\$19.7 dólares por encima del precio de referencia utilizado en la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado para el 2021. El precio

promedio proyectado por la *US Energy Information Administration* (EIA) para finales del 2021 ronda los US\$56.50 por barril.



Fuente: Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2020, Short-Term Energy Outlook, actualizado al 07 junio 2021.

Por su lado, el precio del oro ha alcanzado su máximo histórico durante el mes de agosto del año 2020, al ser utilizado tradicionalmente como refugio de valor ante la incertidumbre en los mercados internacionales. No obstante, a partir del mes ya mencionado los precios han comenzado a descender. Ya para el mes de marzo del 2021 los precios han mostrado una nueva tendencia al alza, y para el mes de junio 2021 su precio promedia los US\$1,889.8 por onza troy. El precio de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado 2021 es de US\$1,590.0 por onza (ver grafica 3).



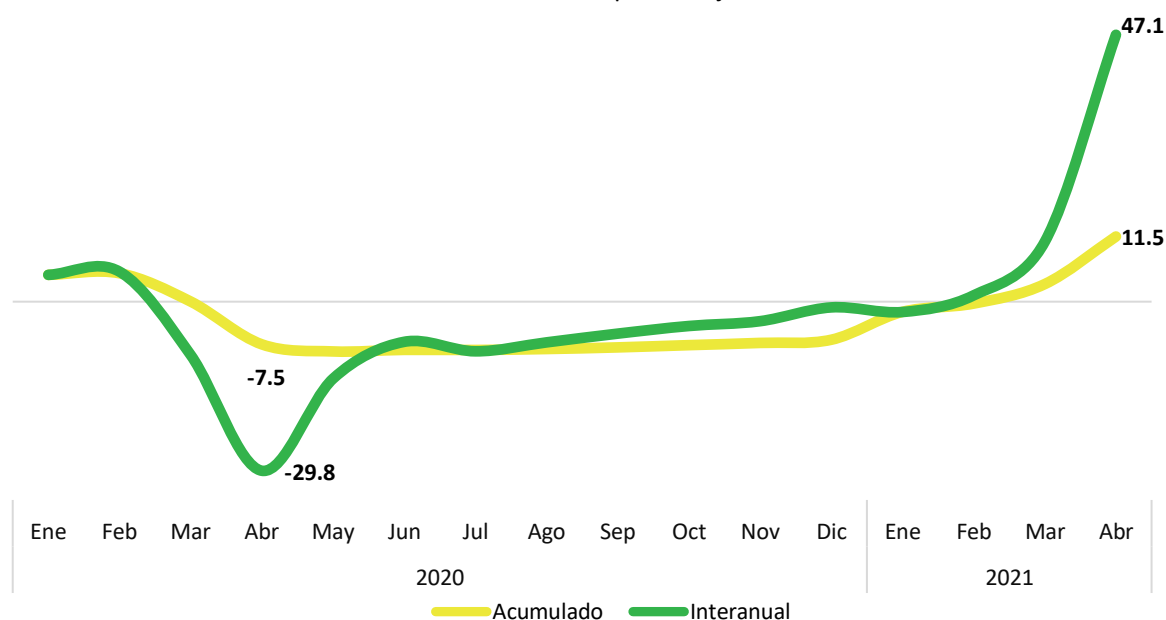
Fuente: Montos efectivos de London Bullion Market Association. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana. Datos actualizados al 07 junio 2021.

1.2 Evolución del Entorno Doméstico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) que publica el Banco Central de la República Dominicana, indica que para el mes de abril 2021 la economía dominicana presenta una variación interanual de 47.1%. Por lo tanto, se observa una tendencia hacia la recuperación, siendo abril el mes con el mejor desempeño luego del factor pandemia. Cuando se observa el IMAE acumulado correspondiente al periodo enero-abril 2021, este presenta una variación de 11.5%. Este es un resultado más optimista cuando se contrasta con el IMAE del mes anterior, el cual mostraba un crecimiento de 10.6%. La recuperación de este indicador se atribuye, principalmente, al dinamismo de importantes sectores productivos como Construcción, Manufactura Local, Zonas Francas, Comercio, entre otros.

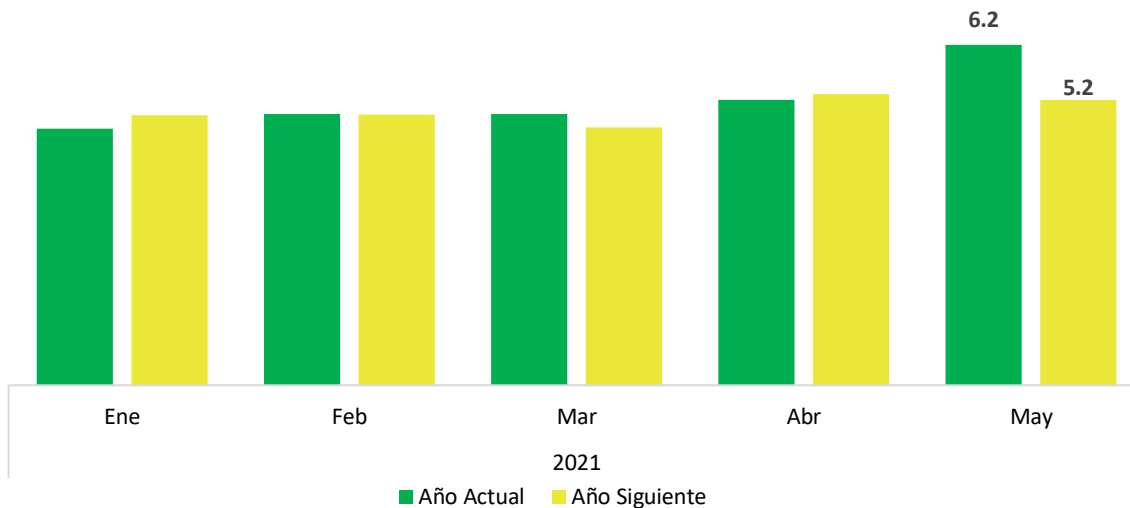
Hacia adelante, las expectativas de crecimiento del PIB, medidas a través de la encuesta de expectativas macroeconómicas del BCRD, sugieren que los agentes económicos esperan un crecimiento del PIB en torno al 6.2 y 5.2 para el 2021 y el 2022 respectivamente. (ver gráfica 5)

Gráfica 4
Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
2021 vs 2020; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 07 junio 2021.

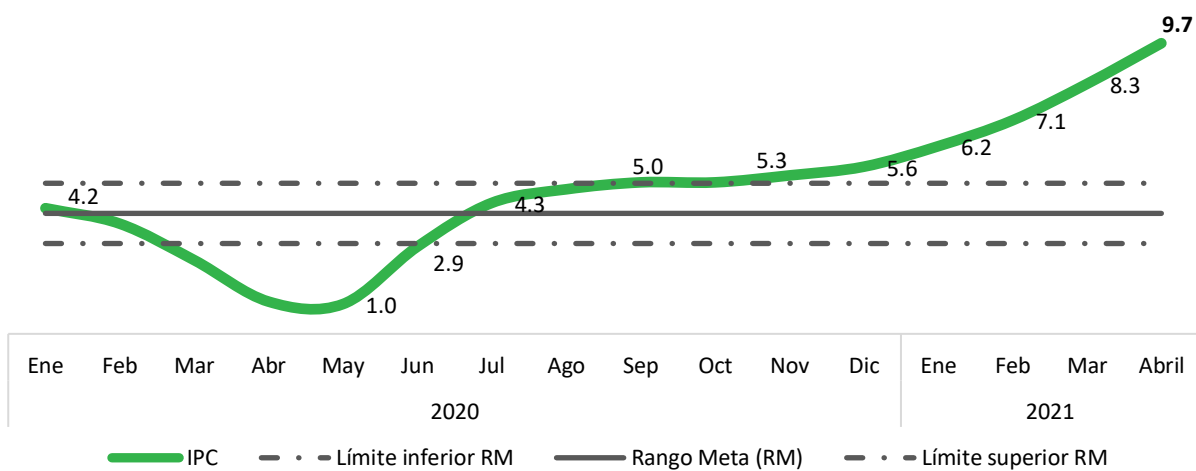
Gráfica 5
Expectativas de Crecimiento PIB
(2021 y 2022)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 07 junio 2021.

Por el lado de los precios, la inflación interanual para el mes de abril ascendió a 9.65%, ubicándose por encima del límite superior del rango de meta establecido por el Banco Central (BCRD). Sin embargo, el BCRD explica que estas presiones inflacionarias son transitorias y, por tanto, “se prevé que la inflación retornaría dentro del rango meta de 4.0 ± 1.0 % en el horizonte de política monetaria¹”.

Gráfica 6
Tasa de Inflación (IPC)
2021 vs 2020; Variación % Interanual

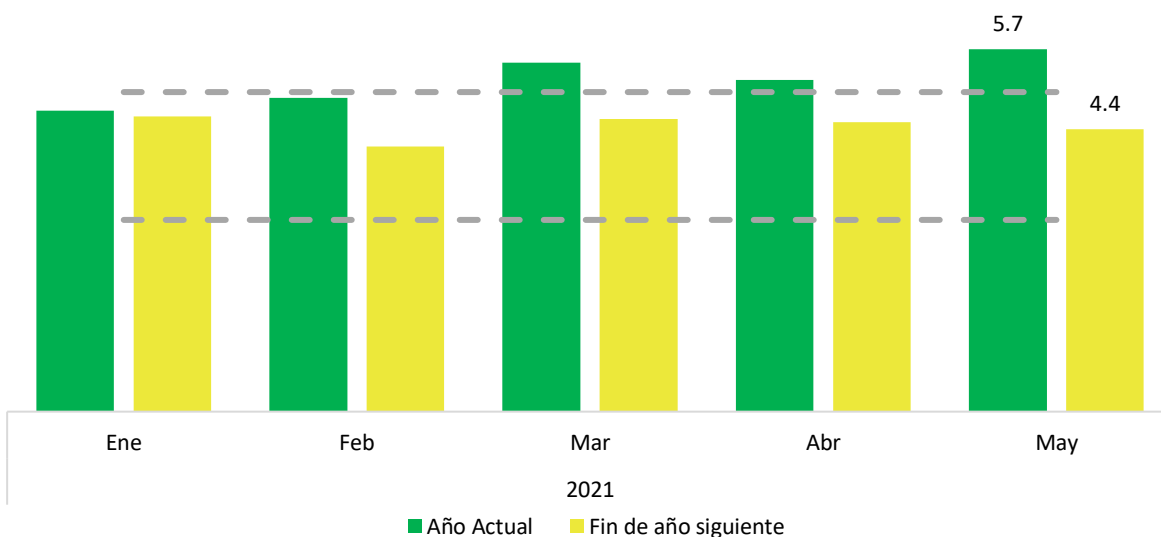


Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 07 junio 2021.

¹ <https://bancentral.gov.do/a/d/5089-bcrd-informa-que-la-variacion-del-ipc-en-abril-fue-de-041->

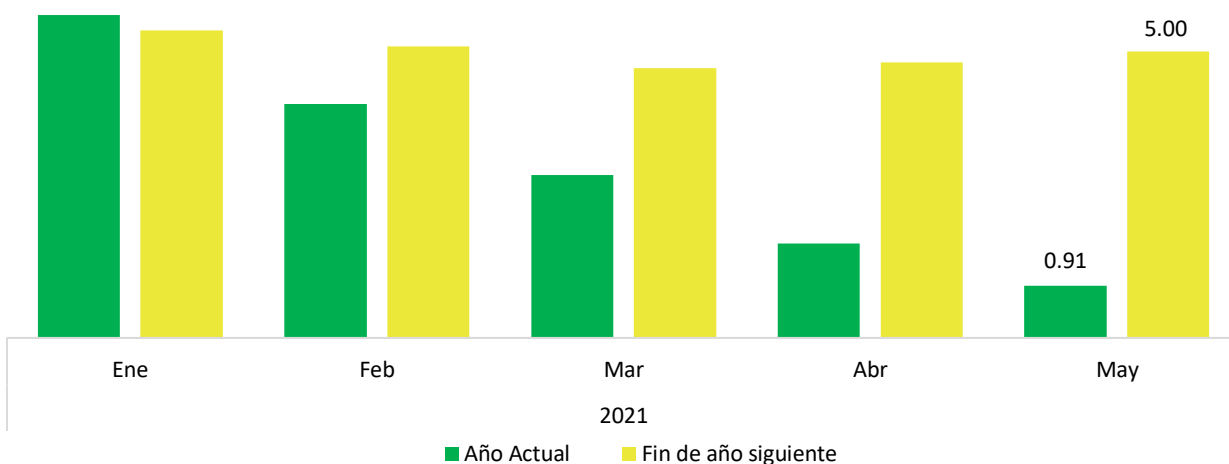
Así mismo, las expectativas de inflación, medidas a través de la encuesta de expectativas macroeconómicas del BCRD, sugieren que los agentes económicos esperan una inflación de 5.7% para el cierre del 2021, y 4.4% para el 2022 (ver gráfica 7). Esto va en línea con lo previsto por el BCRD en su último informe de inflación, como se menciona previamente. Por otro lado, los agentes esperan una variación del tipo de cambio nominal en torno a 0.91% para el 2021 y 5.0% para el 2022 (ver gráfica 8).

Gráfica 7
Expectativas de Inflación (%)
(2021 y 2022)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 07 junio 2021.

Gráfica 8
Expectativas del tipo de cambio
Variación interanual (2021 y 2022)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 07 junio 2021.

Reportes de movilidad de Google: República Dominicana

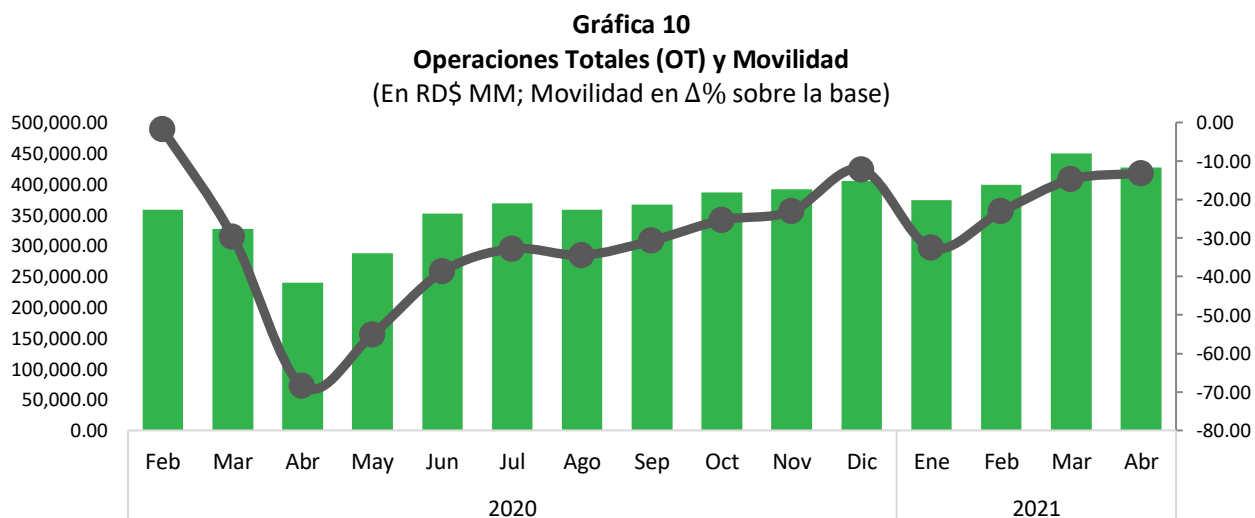
Utilizando la ubicación que emiten los celulares sobre sus portadores, Google elabora un conjunto de reportes como herramientas de información sobre el impacto del Covid-19². Los usuarios de estos datos podrán distinguir como los patrones de movilidad han sido alterados producto de la pandemia y las políticas que han adoptado los Gobiernos.

La movilidad en la República Dominicana³ sufrió cambios considerables por el efecto que tuvo la implementación del confinamiento obligatorio y por la incertidumbre generada por la poca información disponible sobre el virus en su etapa inicial.

Para obtener el valor de la movilidad se realiza un promedio simple de las movilizaciones hacia:

- Comercios de venta al por menor y centros de recreación.
- Supermercados y farmacias.
- Estaciones de tránsito.

Los cambios más pronunciados en la movilidad se dieron en el mes de abril, donde la caída en la movilidad promedio fue de -68.53% respecto al mes base. En este sentido, las operaciones totales reportadas muestran una tendencia similar a la movilidad registrada por Google. Al igual que con la movilidad, el nivel más bajo de operaciones se presencié en el mes de abril del año 2020 (variación interanual de -33.64%). Igualmente, se puede observar que a medida que se recupera la movilidad, las operaciones totales tienden a seguir el mismo comportamiento.



Fuente: Elaboración y estimación propia. Datos de la DGII y Google.

² [COVID-19 Community Mobility Reports \(google.com\)](https://www.google.com/covid19/mobility/)

³ Reporte de Movilidad, Rep. Dom. | Al 04 junio 2021.

2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones

Para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de todos los contribuyentes afectados por la pandemia del COVID-19, a partir de la segunda mitad de abril 2020, Impuestos Internos ha tomado las siguientes medidas.

1. ISR Personas Jurídicas: Se otorga un acuerdo de pago para que las personas jurídicas con cierre de ejercicio fiscal al 30 de septiembre 2020 liquiden el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este acuerdo se generará de manera automática y en dos (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso.⁴
2. Anticipos: Se dispone la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta para los periodos fiscal enero, febrero, marzo y abril 2021 inclusive de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas. Se consideran micro y pequeñas empresas, aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio fiscal 2019, no supere los RD\$58,314,600.00. Los contribuyentes que no apliquen para la exención pero que presenten una reducción significativa de sus ingresos podrán solicitar la exención total o parcial de los anticipos. Se dispone la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta para los periodos enero, febrero, marzo y abril 2021 inclusive para los contribuyentes del sector turismo. Aquellos contribuyentes del sector turismo no mencionados Resolución 2021-00001 podrán solicitar la exención de los anticipos, una vez hayan subsanado su situación con el Ministerio de Turismo.⁵
Se exonera del pago del tercer anticipo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) generado en la declaración jurada del ejercicio fiscal 2019, a las personas físicas y a las sucesiones indivisas con actividades no comerciales e industriales, con obligación de presentar la declaración jurada de este impuesto (IR-1); siempre que el total de ingresos presentados no supere los ocho millones setecientos mil pesos dominicanos (RD\$8,700,000.00).⁶
3. Impuesto sobre Activos: Se exoneró del pago de la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) a las micro y pequeñas empresas, que realizan operaciones comerciales, generadas con base en el ejercicio fiscal 2020. De esta disposición se excluyen los contribuyentes con cierre 31 de diciembre, que presentarán su declaración del ejercicio fiscal 2020 en abril de 2021.⁷ Se otorga un acuerdo de pago automático aplicable a la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) para las personas

⁴ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](#)

⁵ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](#)

⁶ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](#)

⁷ Ver Resolución 2020-00001: [Resolucion2020-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](#)

jurídicas con cierre 30 de septiembre 2020, que no estén alcanzadas por las disposiciones artículo 3 de la Resolución DDG-ARI-2020-00001. Este acuerdo será de dos (2) cuotas iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso.⁸

4. **ITBIS:** Se permite la presentación de rectificativas para los periodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV)⁹ y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos para combatir la pandemia durante el Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo desde el 14 de abril 2020¹⁰ hasta el 18 de octubre 2020¹¹.

Adicionalmente, la DGII ha adoptado otras medidas de facilitación relativas a la digitalización de servicios prestados a los contribuyentes, las cuales también han tenido por objetivo salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores ante esta pandemia, como son:

- Servicios de vehículos de motor: Solicitud de emisión de primera placa¹², renovación de marbetes vencidos¹³ y descargo de vehículos¹⁴ a través de la Oficina Virtual. Para los contribuyentes que no sean *dealers* o concesionarios, a partir del 15 de junio de 2020 se pone a su disposición la emisión de primera placa en varios puertos¹⁵. Por otro lado, se extiende la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidos a partir del 19 de abril hasta el 30 de octubre 2020¹⁶. A partir del 25 de mayo 2020 abren nuevamente las oficinas de vehículo de motor para realizar algunas operaciones de manera presencial y por cita¹⁷.
- Solicitud de exenciones ITBIS e ISC: Los contribuyentes con exención del pago de ITBIS o ISC en base a alguna de las leyes de incentivos tributarios vigentes pueden realizar su solicitud de exención vía su OFV, ya sea que deba contar con aprobación previa del Ministerio de Hacienda, como las que se autorizan directamente vía la DGII. Para el caso de las empresas de zonas francas, estas pueden solicitar el carnet del ITBIS por esa vía; mientras que se extendió el plazo de vencimiento hasta el 30 de junio de todos los que su vencimiento fue durante el estado de emergencia.

⁸ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2021/00001.pdf)

⁹ Ver Aviso 40-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/40-20.pdf>

¹⁰ Ver Aviso 47-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/47-20.pdf>

¹¹ Ver Aviso 88-20: [88-20.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/88-20.pdf)

¹² Ver Aviso 22-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/22-20.pdf>

¹³ Ver Aviso 42-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/42-20.pdf>

¹⁴ Ver Aviso 56-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/56-20.pdf>

¹⁵ Ver Aviso 69-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/69-20.pdf>

¹⁶ Ver Aviso 95-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/95-20.pdf>

¹⁷ Ver Aviso 62-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/62-20.pdf>

- Servicios de operaciones inmobiliarias: como medida de facilitación, a partir del 22 de abril 2020, se permite la solicitud de certificaciones de inmuebles a través de la Oficina Virtual¹⁸. Los servicios de Transferencias inmobiliarias se retoman por correo electrónico a partir del 25 de mayo¹⁹.
- Solicitud de inscripción al RNC: A través del portal web de la DGII las personas físicas pueden solicitar la inscripción de registrados al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), el cual les permite realizar gestiones como transacciones de vehículos de motor, declaración de gastos educativos, transacciones inmobiliarias, declaraciones sucesorales, entre otras.
- Actualización de datos del RNC: Se pueden realizar actualizaciones mediante la Oficina Virtual con el envío de documentos en formato digital²⁰. Esta opción le permite actualizar sus datos básicos, cambio de accionistas, aumento/disminución de capital, adición de sucursales, entre otras.

¹⁸ Ver Aviso 50-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/50-20.pdf>

¹⁹ Ver Aviso 63-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/63-20.pdf>

²⁰ Ver Aviso 67-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/67-20.pdf>

3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – mayo 2021

Los ingresos del Estado se sitúan en RD\$339,536.0 millones en el periodo enero – mayo 2021, representando un crecimiento de un 39.0% con relación a igual periodo del año 2020. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado es de 126.4% (ver Cuadro 1).

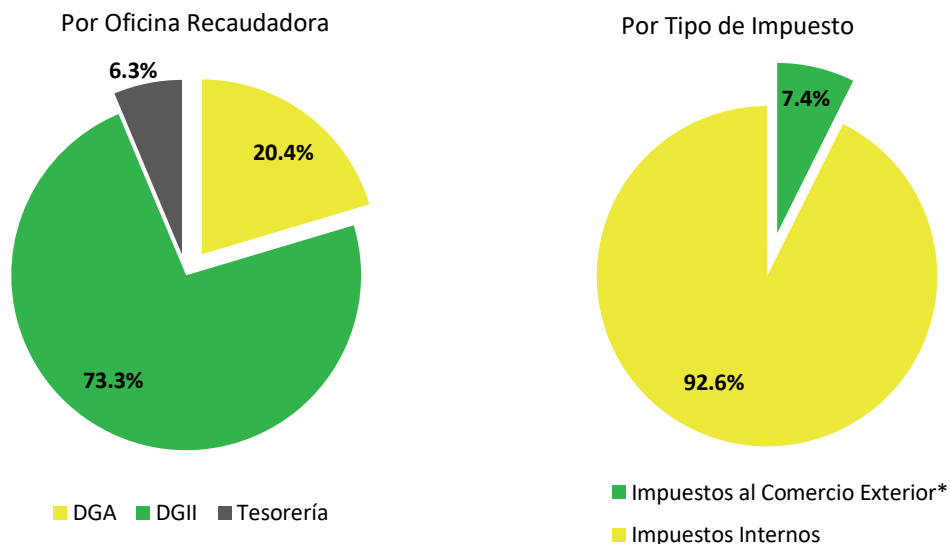
Cuadro 1
Recaudación por oficinas recaudadoras
Enero - mayo; en millones de RD\$

Oficina Recaudadora	Recaudación			Crecimiento	Cumplimiento
	Efectivo 2020	Estimado 2021	Efectivo 2021		
DGA	45,514.2	51,754.5	69,221.9	52.1%	133.8%
Arancel	10,171.0	12,312.5	15,131.1	48.8%	122.9%
ITBIS	30,101.7	33,538.4	46,008.0	52.8%	137.2%
Otros	5,241.5	5,903.6	8,082.8	54.2%	136.9%
DGII	171,020.2	202,684.6	248,856.2	45.5%	122.8%
Impuestos sobre la Renta de las Personas	26,587.4	23,516.9	30,244.1	13.8%	128.6%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	34,756.9	49,017.6	72,820.5	109.5%	148.6%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	14,239.1	14,444.3	15,302.9	7.5%	105.9%
Impuestos sobre la Propiedad	7,910.0	12,706.1	16,961.9	114.4%	133.5%
ITBIS	43,182.5	51,785.9	53,095.3	23.0%	102.5%
Alcoholes	7,683.9	9,588.2	11,322.2	47.3%	118.1%
Tabaco	148.6	161.7	213.0	43.3%	131.7%
Hidrocarburos Ad-valorem	5,740.5	6,814.3	8,697.4	51.5%	127.6%
Hidrocarburos Especifico	12,667.4	15,818.6	16,555.2	30.7%	104.7%
Diferencial del GLP	3,378.4	3,762.3	3,848.9	13.9%	102.3%
Otros	14,725.5	15,068.7	19,794.8	34.4%	131.4%
Tesorería	27,804.8	14,279.6	21,457.9	-22.8%	150.3%
Seguridad Social	1,041.4	1,082.2	986.5	-5.3%	91.2%
Promese	415.1	456.2	440.1	6.0%	96.5%
Renovación Pasaporte	154.4	314.8	351.2	127.5%	111.6%
CUT	6,061.3	7,176.5	4,828.1	-20.3%	67.3%
Otros	20,132.6	5,249.9	14,852.0	-26.2%	282.9%
Total	244,339.2	268,718.7	339,536.0	39.0%	126.4%

Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Como se puede apreciar en la Gráfica 10, Impuestos Internos recaudó el 73.3% del total de los ingresos fiscales del periodo enero - mayo 2021, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 20.4% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 6.3% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.6% proviene de Impuestos Internos y el 7.4% restante de impuestos al comercio exterior.

Gráfica 10
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero - mayo 2021; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 74.4% de los ingresos totales.

4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en mayo 2021

La recaudación de mayo 2021 asciende a RD\$48,710.8 millones, para un crecimiento interanual de RD\$22,932.4 millones más y un cumplimiento de 118.3%, equivalente a RD\$7,530.6 millones por encima de lo estimado. En ausencia de los ingresos no recurrentes²¹ correspondientes a mayo 2020 y 2021, la recaudación crece 89.4%, es decir, RD\$22,598.5 millones. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en mayo y su comparación con el mismo periodo de 2020.

²¹ 2020: Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago transaccionales, efecto marginal Ley 253-12 y Barrick; 2021: Ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12.

Cuadro 2
Recaudación DGII
Mayo 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación efectiva		Ley 46-20		Variación	
	2020	2021	2020	2021	Absoluta	Relativa
ISR Empresas e Imp. S/Activos	3,858.66	13,056.66	20.4	837.6	9,198.00	238.4%
ITBIS	7,901.74	11,011.24	31.6	509.1	3,109.50	39.4%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	2,581.69	5,179.62	0.0	0.0	2,597.94	100.6%
ISR Personas Físicas	4,514.16	6,230.16	33.8	235.9	1,716.00	38.0%
Marbete, Ira. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	68.67	1,557.87	0.0	0.0	1,489.20	2168.7%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	55.54	1,191.33	0.0	121.2	1,135.79	2045.0%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	1,259.20	2,320.55	0.0	0.0	1,061.35	84.3%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	52.89	756.90	0.0	0.0	704.01	1331.1%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	864.36	1,188.67	0.0	0.0	324.31	37.5%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	1,045.37	1,326.44	0.0	3.9	281.06	26.9%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	83.55	327.82	0.0	0.0	244.26	292.3%
Contribución GLP	549.15	776.34	0.0	0.0	227.20	41.4%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	9.61	224.94	1.5	21.7	215.34	2241.6%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	22.00	227.28	7.1	128.3	205.28	933.0%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	671.04	832.06	0.0	3.0	161.03	24.0%
ISR S/ Vtas. al Estado	515.38	551.86	0.0	0.0	36.48	7.1%
ISR S/ Dividendos	1,410.74	1,375.14	0.0	0.0	(35.61)	-2.5%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	215.25	0.0	0.0	0.0	(215.25)	-100.0%
Otros	99.36	575.87	4.2	59.5	476.51	479.6%
TOTAL	25,778.4	48,710.8	98.7	1,920.2	22,932.4	89.0%

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto se encuentra el Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos, el cual presenta un crecimiento interanual de RD\$9,198.0 millones más. El crecimiento del mes de mayo 2021 fue impulsado por los pagos percibidos de las Entidades Financieras por concepto de adelantos de Impuesto Sobre la Renta equivalente a RD\$5,000.0 millones. Para mayo 2020, la DGII otorgó la exención del pago de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta²² para todos los contribuyentes, en el caso de los grandes nacionales debían realizar una solicitud a la Institución para poder aplicar a la exoneración parcial o total. Además, se otorgó la exoneración de los Activos²³ para los micro y pequeños contribuyentes con cierre 30 de junio 2019, sujetos al pago de la segunda cuota en mayo 2020. Por lo anterior, en mayo 2020 la Institución obtuvo un recaudo menor por concepto de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto sobre los Activos.

En mayo 2021, el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) presenta un crecimiento interanual equivalente a RD\$3,109.5 millones más, para una variación porcentual de 39.4%. Para mayo 2020, la economía dominicana se encontraba cerrada producto la pandemia COVID-19, solo las actividades esenciales como sector salud y alimentación se encontraban en funcionamiento. En cambio, para mayo 2021, se observa una flexibilización de las medidas de control de propagación de la pandemia. Lo anterior

²²Ver Aviso 58-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/58-20.pdf>

²³Ver Aviso 60-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/60-20.pdf>

explica el comportamiento positivo tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de RD\$186,272.8 millones más, 77.6%, y RD\$97,391.2 millones más, 133.7%, respectivamente.

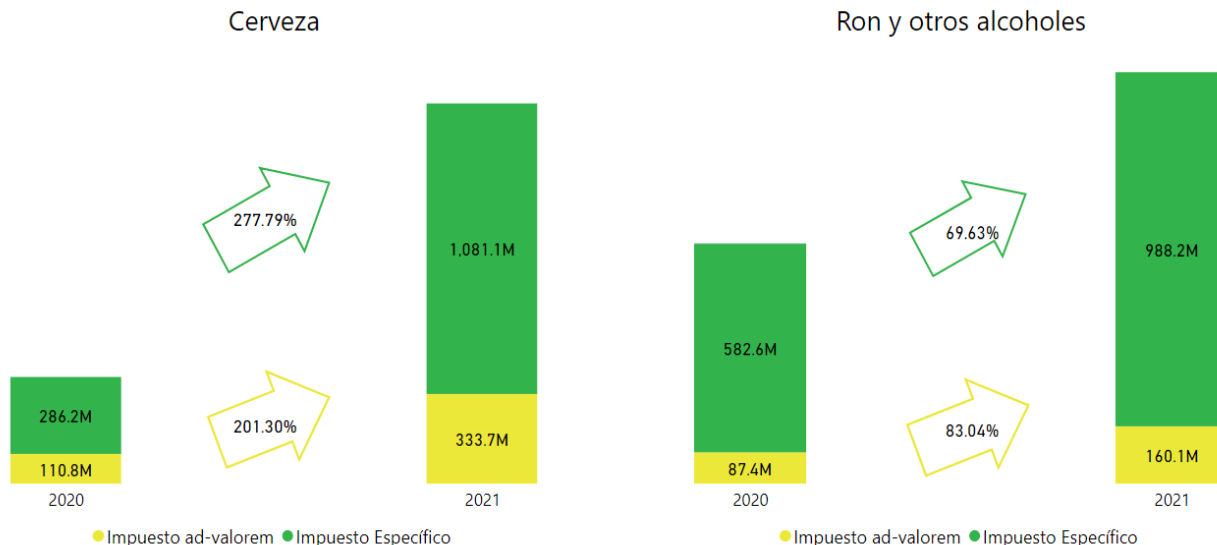
Dentro de las actividades con mayores comportamientos positivos en sus operaciones gravadas de abril 2021, cuyas declaraciones se realizan en mayo 2021 se encuentran: Comercio Otros con un crecimiento interanual de RD\$41,030.0 millones más, Hoteles, Bares y Restaurantes con RD\$6,870.1 millones más y Elaboración de Bebidas con un crecimiento de RD\$5,554.5 millones más.

Gráfica 11
Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS
Periodo fiscal abril 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Comercio otros	41,030.0	146.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	6,870.1	472.1%
Elaboración de Bebidas	5,554.5	136.5%
Transporte y Almacenamiento	4,207.0	235.9%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	3,434.6	1243.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	2,430.6	515.9%
Construcción	2,131.9	112.1%
Elaboración de Plástico	1,461.0	126.6%
Alquiler de Viviendas	1,311.3	108.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,159.4	302.5%
Comercio Combustible	840.5	306.2%
Servicios de Salud	67.0	59.8%
Elaboración de Azúcar	-19.5	-1.5%
Los demás	26,913.0	88.5%
Total	97,391.2	133.7%

El Impuesto Selectivo a los Combustibles presentó un crecimiento interanual de 100.6%, equivalente a RD\$2,597.9 millones más. Esto es explicado por una mayor apertura y flexibilización de las medidas de toque de queda producto de la pandemia del COVID-19, así como un aumento de la movilidad en comparación con el 2020. Así mismo, hubo un crecimiento positivo para los Impuesto Selectivos a los Alcoholes, estos presentaron un crecimiento en el recaudo de mayo 2021 de 84.3%. De estos, el crecimiento del sector Ron y otros alcoholes es de 37.7% y cervezas es de 135.1%, explicado por un aumento del impuesto *ad-valorem* y del específico declarado, como se observa en la gráfica 12.

Gráfica 12
Impuestos Selectivos a los Alcoholes
 Periodo operación abril 2021 vs. 2020; en millones de RD\$



Nota: Datos corresponden a las operaciones de abril declaradas en mayo.

El cumplimiento con relación a la meta estimada de recaudación para el mes de mayo es de 118.3%, es decir, RD\$7,530.6 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación de la DGII versus la recaudación estimada contenida en el Presupuesto Nacional para este periodo.

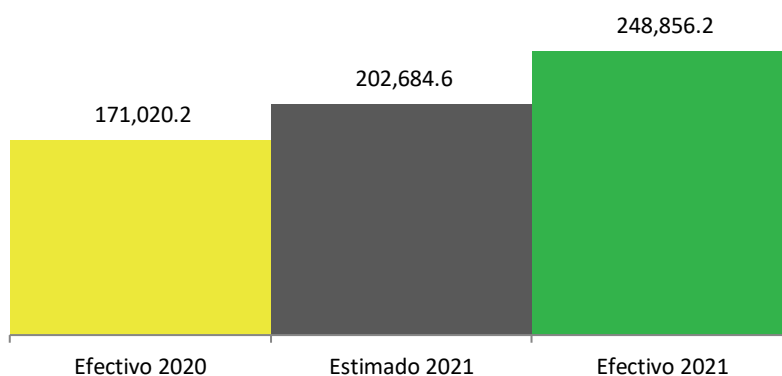
Cuadro 3
Cumplimiento de la Recaudación de mayo 2021
 Recaudación Estimada vs. Efectiva; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimada	Efectiva	Absoluto	Porcentual
ISR Personas Físicas	4,439.68	6,230.16	1,790.47	140.3%
ISR Empresas e Imp. S/Activos	11,310.65	13,056.66	1,746.01	115.4%
ITBIS	10,083.75	11,011.24	927.49	109.2%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	4,464.60	5,179.62	715.02	116.0%
Marbete, Ira. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	962.76	1,557.87	595.11	161.8%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	635.96	1,191.33	555.36	187.3%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	1,952.16	2,320.55	368.39	118.9%
ISR S/ Dividendos	1,039.29	1,375.14	335.84	132.3%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	539.22	756.90	217.68	140.4%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	144.25	227.28	83.03	157.6%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,117.00	1,188.67	71.67	106.4%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	189.30	224.94	35.64	118.8%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	1,297.64	1,326.44	28.79	102.2%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	311.20	327.82	16.62	105.3%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	822.29	832.06	9.78	101.2%
Contribución GLP	781.60	776.34	(5.26)	99.3%
ISR S/ Vtas. al Estado	835.14	551.86	(283.28)	66.1%
Otros	253.68	575.87	322.19	227.0%
TOTAL	41,180.19	48,710.8	7,530.6	118.3%

5. Comportamiento de la Recaudación de DGII en enero – mayo 2021

La recaudación del periodo enero – mayo de 2021 asciende a RD\$248,856.2 millones, representando un crecimiento de 45.5% con respecto al mismo periodo del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes²⁴ correspondientes a enero-mayo de 2020 y 2021, la recaudación crece 46.8%. El mismo comportamiento positivo se observa cuando se excluye tanto los ingresos recurrentes como la recaudación por concepto de la Ley 46-20, para un crecimiento acumulado interanual de 42.0%. La recaudación de enero - mayo muestra un cumplimiento de 114.6% con relación a lo estimado.

Gráfica 13
Recaudación Efectiva DGII
Enero-mayo 2021 vs 2020; en millones de RD\$



La recaudación de enero a mayo 2021 fue impulsada por los adelantos del Impuesto sobre la Renta de las Entidades Financieras por RD\$10,000.00 millones, los ingresos percibidos por la Ley No. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial, reintroducida por la Ley 07-21, por RD\$8,091.3 millones y los pagos de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas en abril 2020. Esto resulta en el mayor crecimiento acumulado observado desde el 2020, como se puede apreciar en la gráfica 14.

²⁴ 2020: Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago transaccionales, efecto marginal ley 253-12 y Barrick; 2021: Ganancias de capital, efecto marginal ley 253-12 y Barrick.

Cuadro 4
Recaudación DGII
Enero-mayo 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación efectiva		Ley 46-20		Variación	
	2020	2021	2020	2021	Absoluta	Relativa
ISR Empresas e Imp. S/Activos	26,198.73	63,897.19	102.8	3,727.1	37,698.46	143.9%
ITBIS	43,182.47	53,095.34	87.4	1,857.2	9,912.87	23.0%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	18,407.86	25,252.58	0.0	0.0	6,844.72	37.2%
Marbete, 1ra. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	3,663.21	8,792.78	134.0	931.3	5,129.57	140.0%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	7,832.46	11,535.17	0.0	0.0	3,702.70	47.3%
ISR Personas Físicas	26,386.38	30,066.77	0.0	812.5	3,680.39	13.9%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	1,460.56	4,837.41	0.0	3.1	3,376.85	231.2%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	10,317.22	13,049.71	0.0	0.2	2,732.49	26.5%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	6,017.91	6,989.69	0.0	0.0	971.78	16.1%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	3,381.19	4,165.71	0.0	37.5	784.52	23.2%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	1,352.58	2,050.07	0.0	0.0	697.48	51.6%
Contribución GLP	3,378.41	3,848.90	0.0	0.0	470.49	13.9%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	5,665.54	6,088.79	3.6	72.6	423.25	7.5%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	781.31	1,096.59	21.3	434.1	315.28	40.4%
ISR S/ Dividendos	4,065.55	4,199.73	0.0	7.5	134.17	3.3%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	1,138.67	1,255.96	0.0	0.0	117.29	10.3%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	3,100.91	3,022.91	0.0	0.0	(77.99)	-2.5%
ISR S/ Vtas. al Estado	3,595.40	3,080.42	0.0	0.0	(514.97)	-14.3%
Otros	1,093.8	2,530.5	8.6	208.4	1,436.7	131.4%
TOTAL	171,020.2	248,856.2	357.7	8,091.3	77,836.0	45.5%

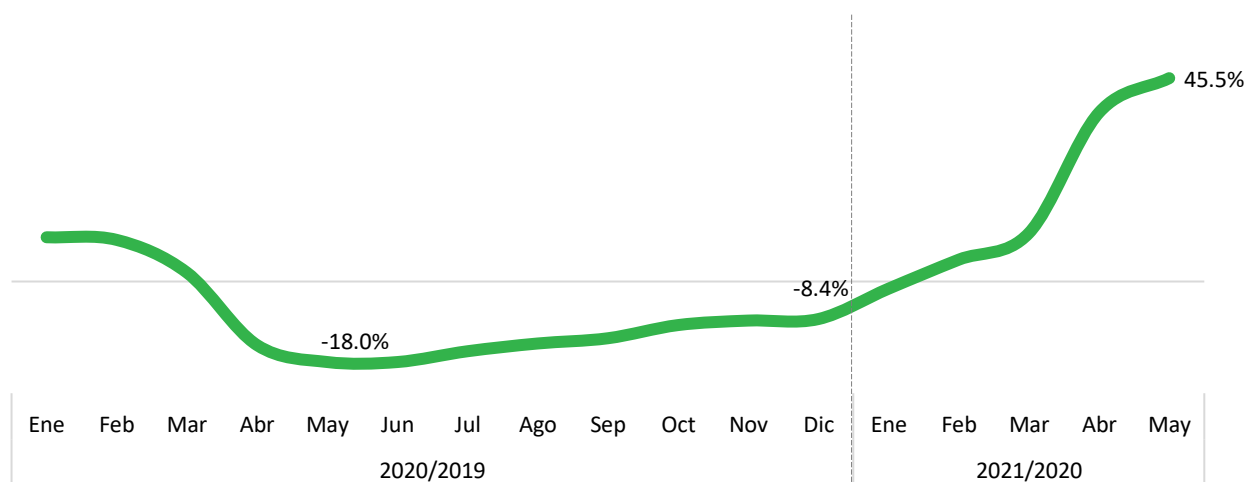
En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para enero - mayo, se recaudaron RD\$46,171.6 millones por encima de lo presupuestado, lo que representa un cumplimiento de 122.8%. En el cuadro no. 5 se observa que la mayoría de los conceptos presupuestarios presentan un cumplimiento de la meta superior al 100%.

Cuadro 5
Cumplimiento de la Recaudación enero - mayo 2021
Recaudación Estimada vs. Efectiva; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimada	Efectiva	Absoluto	Porcentual
ISR Empresas e Imp. S/Activos	41,615.20	63,897.19	22,281.99	153.5%
ISR Personas Físicas	23,368.38	30,066.77	6,698.40	128.7%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	9,531.69	13,049.71	3,518.02	136.9%
Marbete, 1ra. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	5,799.27	8,792.78	2,993.51	151.6%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	22,632.96	25,252.58	2,619.62	111.6%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	9,749.92	11,535.17	1,785.25	118.3%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	3,074.38	4,837.41	1,763.03	157.3%
ITBIS	51,785.91	53,095.34	1,309.43	102.5%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,973.37	3,022.91	1,049.54	153.2%
ISR S/ Dividendos	3,686.61	4,199.73	513.12	113.9%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	744.60	1,255.96	511.36	168.7%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	6,481.88	6,989.69	507.82	107.8%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	5,702.77	6,088.79	386.02	106.8%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	3,907.69	4,165.71	258.02	106.6%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	895.06	1,096.59	201.53	122.5%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	1,953.72	2,050.07	96.34	104.9%
Contribución GLP	3,762.33	3,848.90	86.58	102.3%
ISR S/ Vtas. al Estado	4,179.04	3,080.42	(1,098.61)	73.7%
Otros	1,839.89	2,530.48	690.59	137.5%
TOTAL	202,684.65	248,856.2	46,171.6	122.8%

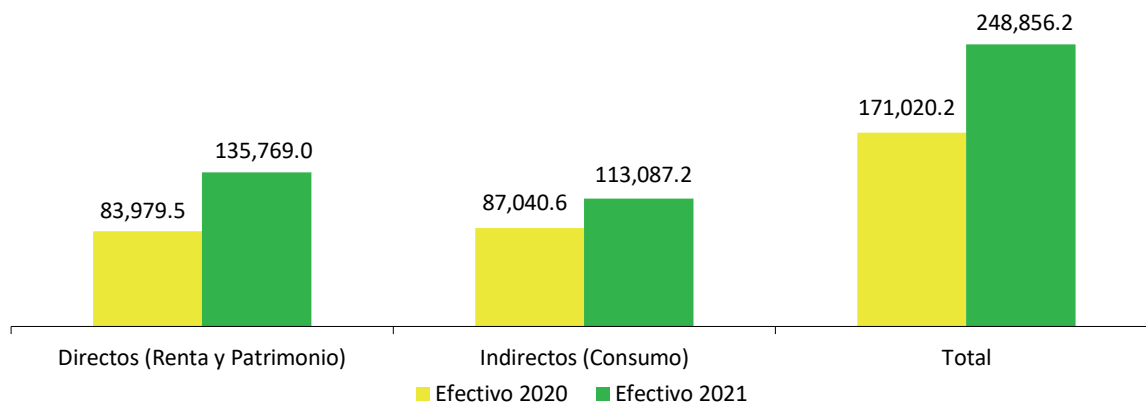
En la Gráfica no. 14 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2020 la recaudación decrece en 8.4% y a partir de febrero 2021 se percibe una recuperación a niveles similares a los observados previo a la pandemia.

Gráfica 14
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en el mes de enero – mayo 2021, el 54.6% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 135.8%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 45.4% presentando un cumplimiento de 110.1% con respecto al monto estimado.

Gráfica 15
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
Enero - mayo 2021 vs 2020; en millones de RD\$



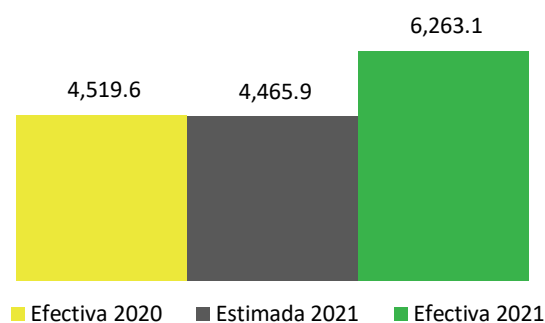
*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

6. Impuestos sobre los Ingresos

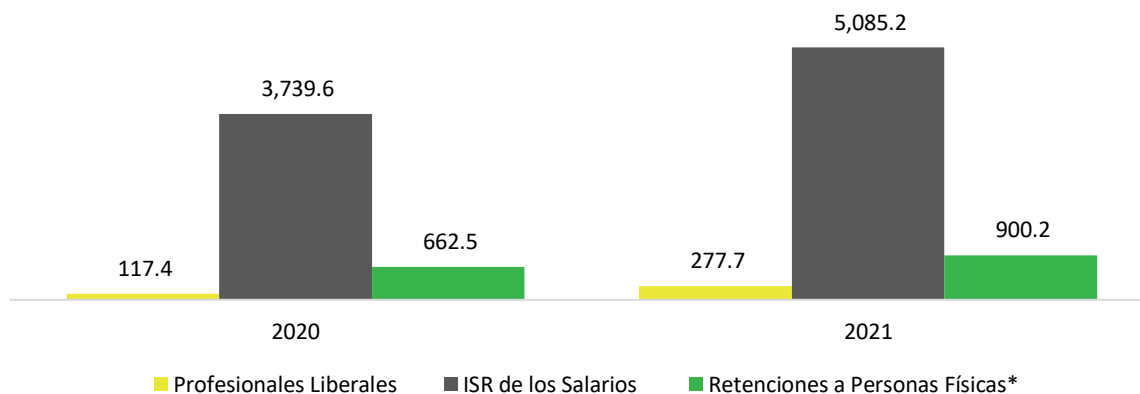
6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas²⁵

En el mes de mayo de 2021 la DGII recaudó un total de RD\$6,263.1 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$1,743.5 millones más que lo recaudado en mayo del año anterior, para un crecimiento de 38.9% (ver Gráfica 6.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 140.2%.

Gráfica 6.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Mayo; en millones de RD\$



Gráfica 6.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas,
Por componentes
Mayo; en millones de RD\$



* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

²⁵ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

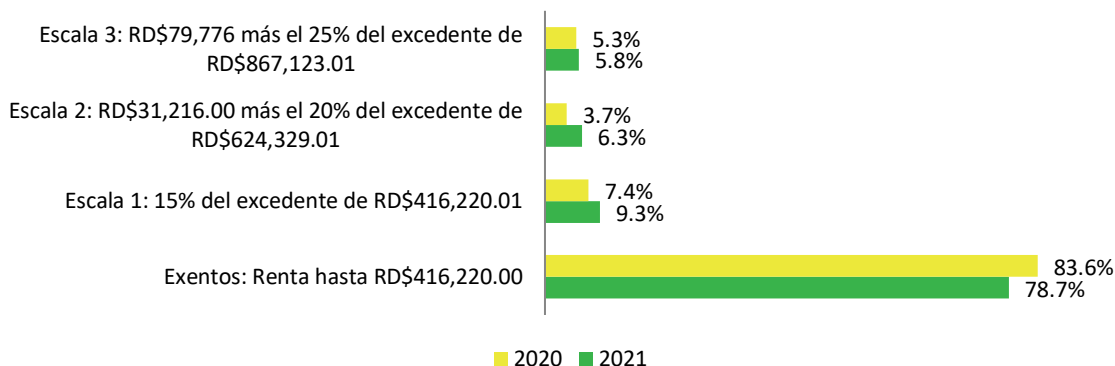
En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen a la fecha. Estos son los siguientes:

Cuadro 6.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
Periodo operación abril 2021 vs. 2020

Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-4.9%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	1.9%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	2.5%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.4%

En la gráfica 6.1.3 se encuentra la proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual, siendo la escala exenta la de mayor participación en comparación con el resto de las escalas. Dicha escala ha percibido para el periodo operación abril 2021 vs 2020, una reducción en su participación de 4.9 puntos porcentuales, esto a raíz de un comportamiento positivo en la cantidad de asalariados en las escalas 1, 2 y 3.

Gráfica 6.1.3
Proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual*,
Periodo operación abril 2021 vs. 2020

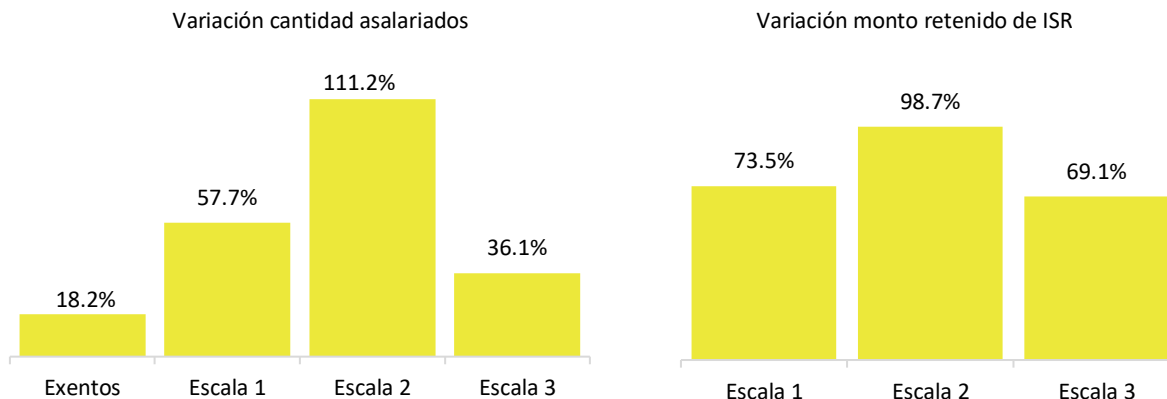


* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto Sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en mayo 2021 se observa un crecimiento en la cantidad de asalariados de 25.5%, equivalente a 444,243 asalariados más que el mismo periodo de 2020, esto es explicado por la escala exenta, el cual presentó un crecimiento interanual

de 18.2%, es decir, 264,521 asalariados más. Cabe señalar que, la escala salarial 2 creció un 111.2% en la cantidad de asalariados y 98.7% en el monto retenido al comparar mayo 2021 versus mayo 2020 (ver Gráfica 6.1.4).

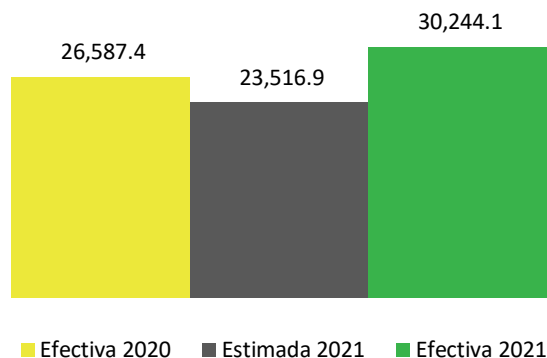
Gráfica 6.1.4
Variación interanual de la cantidad de asalariados y del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual
 Periodo de operación abril 2021 vs. 2020; en %



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII.

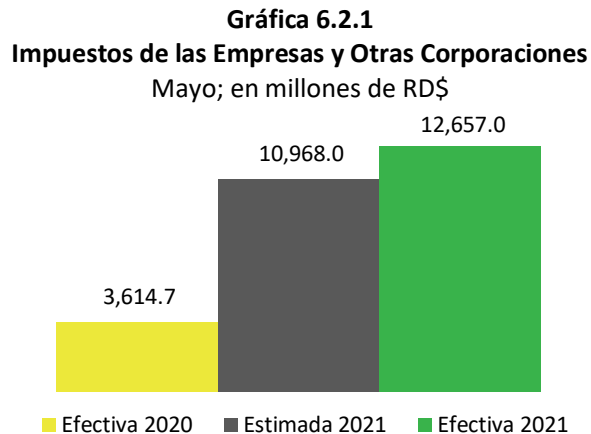
En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-mayo de 2021 se recaudaron RD\$30,244.1 millones; RD\$3,656.7 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2020, para un crecimiento de 13.8%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 128.6%.

Gráfica 6.1.5
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero-mayo; en millones de RD\$



6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones²⁶

En mayo de 2021 ingresaron a la DGII RD\$12,657.0 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, equivalente a RD\$9,042.3 millones más que en mayo de 2020, equivalente a un crecimiento interanual de 250.2%. Este aumento fue impulsado por los pagos percibidos de las Entidades Financieras por concepto de adelantos de Impuesto Sobre la Renta equivalente a RD\$5,000.0 millones. Para mayo 2020, la DGII otorgó la exención del pago de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta²⁷ para todos los contribuyentes, en el caso de los grandes nacionales debían realizar una solicitud a la Institución para aplicar a la exoneración parcial o total. Por lo anterior, en mayo 2020 la Institución obtuvo un recaudo menor por concepto de Impuesto Sobre la Renta. Respecto al monto estimado, la recaudación por Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 115.4% (ver Gráfica 6.2.1).



Los pagos normales correspondientes al mes de mayo 2020 reflejan el efecto de la prórroga otorgada para el pago de este impuesto, resultando en un recaudo menor. Al comparar mayo 2021 vs 2020, se observa un crecimiento interanual de 588.7% en los pagos normales, equivalente a RD\$5,171.6 millones más, producto del pago de las Entidades Financieras, mencionado anteriormente. (ver Cuadro 6.2.1).

²⁶ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

²⁷ Ver Aviso 58-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/58-20.pdf>

Cuadro 6.2.1
Recaudación de Pagos Normales³⁰ de ISR por año, según actividad económica
 Mayo 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	33.3	29.2	(4.1)	-12.3%
Industrias	101.8	174.7	72.9	71.6%
Construcción	42.2	98.4	56.1	132.8%
Explotación de Minas y Canteras	0.2	6.6	6.4	2784.8%
Manufactura	59.3	69.8	10.4	17.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	0.1	3.2	3.1	3128.9%
Edición, Grabación, Impresión	13.5	5.2	(8.4)	-61.7%
Elaboración de Bebidas	0.1	1.4	1.3	1354.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.0	0.1	0.1	0.0%
Elaboración de Plástico	2.7	7.0	4.3	161.9%
Elaboración de Productos de Molinería	6.8	1.0	(5.8)	-84.7%
Elaboración de Productos de Panadería	1.0	17.9	16.9	1764.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.1	0.2	0.1	199.4%
Elaboración de Productos Lácteos	0.0	0.4	0.4	3742.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	6.6	0.0	(6.6)	-100.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	8.2	2.5	(5.7)	-69.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.3	1.2	0.8	237.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	-	-	-	0.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	0.5	2.4	1.9	395.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.6	0.5	540.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	1.2	4.9	3.8	317.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	1.0	2.1	1.1	107.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	0.1	2.0	1.9	1356.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1.6	1.7	0.1	8.3%
Otras Industrias Manufactureras	3.5	15.8	12.3	349.9%
Servicios	743.4	5,846.2	5,102.8	686.4%
Alquiler de Viviendas	48.2	76.4	28.2	58.6%
Comercio	98.8	341.0	242.2	245.1%
Comercio combustible	4.5	49.0	44.6	999.1%
Comercio otros	90.7	252.0	161.3	177.9%
Comercio vehículos	3.7	40.0	36.3	994.7%
Comunicaciones	1.4	10.9	9.5	673.6%
Electricidad, Gas y Agua	225.3	6.3	(219.1)	-97.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	11.2	16.3	5.1	45.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	263.6	5,049.0	4,785.3	1815.1%
Otros Servicios	47.2	187.9	140.7	297.9%
Servicios de Enseñanza	2.3	4.8	2.5	108.8%
Servicios de Salud	14.2	31.1	16.9	119.4%
Transporte y Almacenamiento	31.1	122.6	91.4	293.6%
Total	878.5	6,050.2	5,171.6	588.7%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en mayo 2021 creció un 101.3% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 6.2.2). Cabe resaltar que, para enero – mayo 2021, se extendió la exención general del pago de anticipos para las micro y pequeñas empresas y se adiciona el sector turismo³¹; en cambio, para marzo – agosto 2020 se otorgó la facilidad de exención de anticipos a todos los contribuyentes, exceptuando los grandes nacionales.

³⁰ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

³¹ Resolución Núm. DDG- AR1-2021-00001: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf>

Cuadro 6.2.2
Recaudación de Anticipos³² de ISR por año, según actividad económica
 Mayo 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

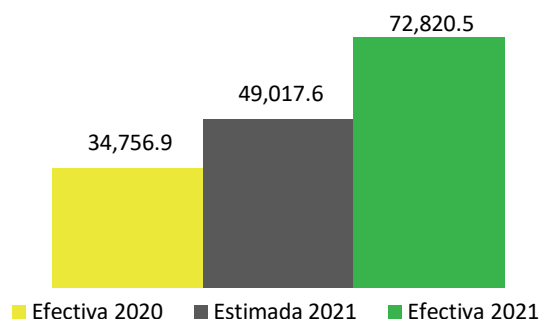
Actividad Económica	2020	2021	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	7.0	28.4	21.4	306.8%
Industrias	681.3	1,526.2	844.9	124.0%
Construcción	13.0	175.4	162.5	1251.7%
Explotación de Minas y Canteras	0.1	13.9	13.7	9877.9%
Manufactura	668.2	1,336.9	668.7	100.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	44.0	58.1	14.1	32.1%
Edición, Grabación, Impresión	4.1	14.2	10.1	248.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	24.9	41.7	16.7	67.1%
Elaboración de Azúcar	14.6	19.3	4.7	32.2%
Elaboración de Bebidas	323.6	462.8	139.2	43.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	1.6	2.6	1.0	62.6%
Elaboración de Plástico	26.1	82.7	56.6	216.9%
Elaboración de Productos de Molinería	3.7	21.4	17.7	479.4%
Elaboración de Productos de Panadería	2.3	12.2	9.9	422.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.8	0.6	(0.2)	-23.0%
Elaboración de Productos Lácteos	24.6	21.3	(3.4)	-13.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	0.0	155.8	155.8	0.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	30.9	38.8	7.9	25.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.0	10.9	10.9	61384.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.8	3.6	2.8	344.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.1	0.9	0.8	1024.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	13.6	26.0	12.4	91.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.0	0.2	0.2	0.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	38.6	104.5	66.0	171.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.0	1.7	1.6	4042.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	13.5	59.6	46.2	342.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.0	26.9	26.9	166186.7%
Otras Industrias Manufactureras	100.4	171.0	70.7	70.4%
Servicios	1,969.0	3,795.9	1,826.9	92.8%
Alquiler de Viviendas	9.4	72.9	63.6	678.0%
Comercio	354.7	1,253.5	898.8	253.4%
Comercio combustible	46.0	118.0	72.0	156.6%
Comercio otros	305.7	985.0	679.3	222.2%
Comercio vehículos	3.0	150.5	147.5	4868.7%
Comunicaciones	499.9	454.5	(45.4)	-9.1%
Electricidad, Gas y Agua	332.1	519.5	187.4	56.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1.1	69.1	68.1	6480.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	697.9	838.3	140.5	20.1%
Otros Servicios	45.9	210.7	164.7	358.5%
Servicios de Enseñanza	0.8	9.8	9.1	1169.9%
Servicios de Salud	14.7	81.8	67.1	456.9%
Transporte y Almacenamiento	12.7	285.7	273.0	2157.3%
Total	2,657.3	5,350.4	2,693.1	101.3%

Nota: Cifras preliminares.

³² Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-mayo 2021 alcanzó los RD\$72,820.5 millones, para un crecimiento interanual de 109.5%, es decir, RD\$38,063.6 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 148.6%.

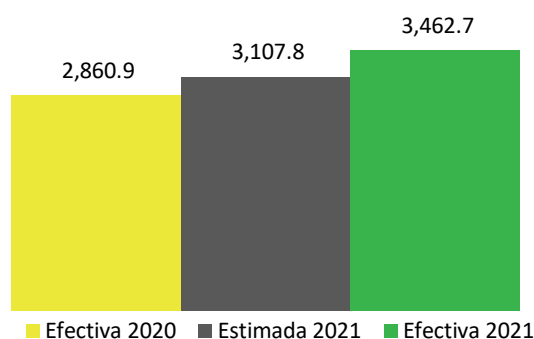
Gráfica 6.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero-mayo; en millones de RD\$



6.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona³³

En mayo de 2021 la recaudación por este concepto³⁴ totalizó RD\$3,462.7 millones, RD\$601.81 millones más que lo recaudado en mayo de 2020, para un crecimiento interanual de 21.0%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 111.4% de la meta.

Gráfica 6.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Mayo; en millones de RD\$



³³ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgi.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

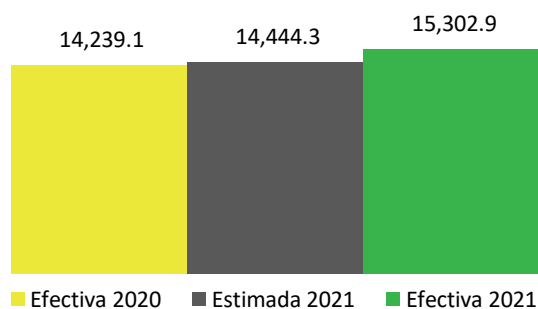
³⁴ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 6.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Mayo 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Dividendos	1,375.1	39.7%
- Pagos al Exterior en General	1,103.8	31.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	551.9	15.9%
- Otros	208.5	6.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	84.8	2.4%
- Otras Retenciones	72.5	2.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	48.2	1.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.8	0.5%
Total	3,462.7	100.0%

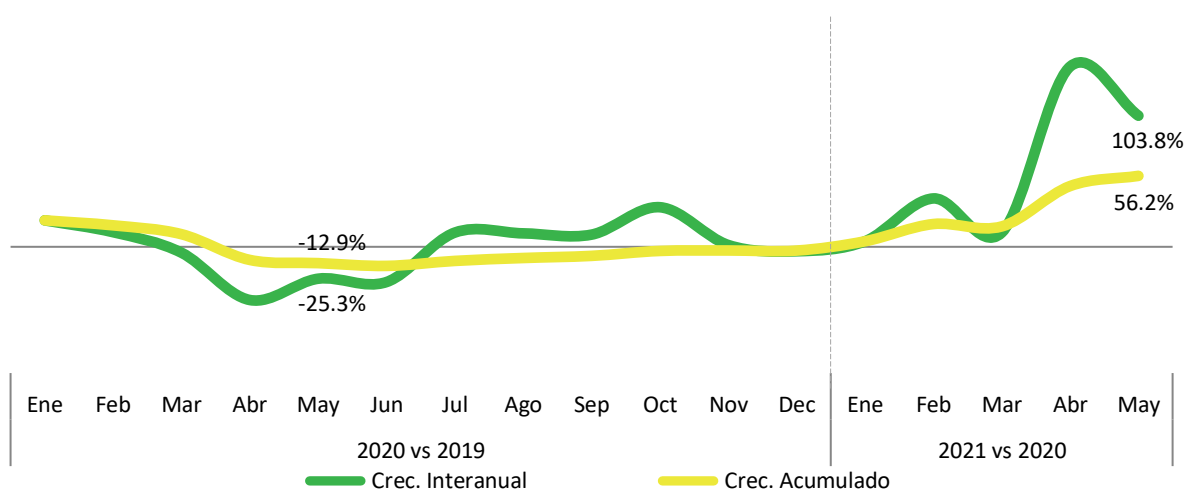
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-mayo 2021 alcanzó los RD\$15,302.9 millones, equivalente RD\$1,063.7 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 7.5%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 105.9%.

Gráfica 6.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-mayo; en millones de RD\$



En la Gráfica 6.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2021 y 2021:

Gráfica 6.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

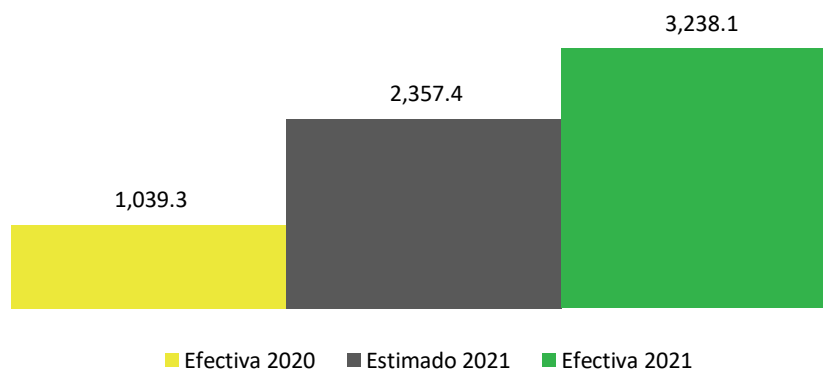


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

7. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de mayo de 2021 se recaudó un total de RD\$3,238.1 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$2,198.9 millones más del monto recaudado en mayo 2020 y equivalente a un crecimiento de 211.6%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 137.4%. (ver gráfica 7.1).

Gráfica 7.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Mayo; en millones de RD\$



Por otro lado, en marzo 2020 inicia la vigencia de la Ley Núm. 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial. Dicha Ley presenta mayor impacto recaudatorio a partir del año 2021, el cual presume ser influenciado por las distintas campañas para acogerse a la misma y el tiempo de vigencia de esta,

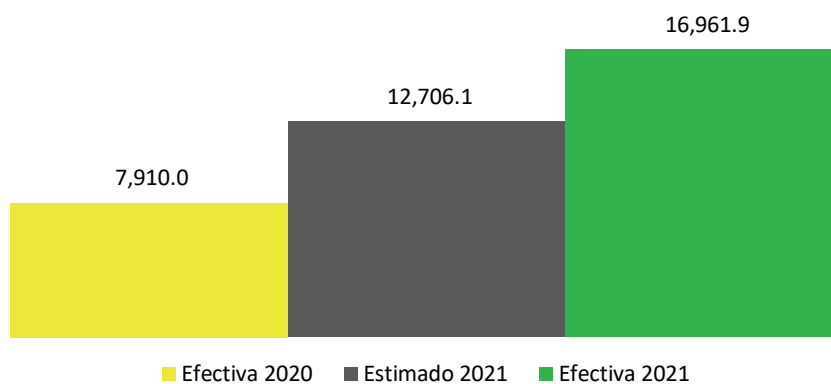
adicionalmente, se ve beneficiado por la apertura de las administraciones locales para este período. Por concepto de la Ley, en mayo 2021 se han recaudado RD\$460.44 millones más en el Impuesto sobre la Propiedad al compararlo con el mismo periodo del año anterior. Cabe destacar que más del 50.0% de lo recaudado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ha sido impulsado por la referida Ley; siendo el concepto de Impuesto a la Propiedad que más se benefició por la Ley Núm. 46-20. A este le sigue el Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI) con una proporción de 56.5%; y, por último, los impuestos sobre los Activos (Empresas) 39.7%.

Cuadro no. 7.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad
Mayo 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Ley 46-20		Crecimiento		Proporción Ley 46-20 2021
	2020	2021	2020	2021	Absoluto	Porcentual	
Operaciones Inmobiliarias	55.5	1,191.3	-	121.2	1,135.8	2045.0%	10.2%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	22.0	227.3	7.1	128.3	205.3	933.0%	56.5%
Impuestos sobre los Activos (Empresas)	244.7	413.1	5.0	164.2	168.4	68.8%	39.7%
Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	2.0	163.1	-	-	161.1	8020.0%	0.0%
Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	671.0	832.1	-	3.0	161.0	24.0%	0.4%
Constitución de Compañías	18.6	177.0	-	-	158.4	851.5%	0.0%
Accesorios sobre la Propiedad	19.4	131.0	-	-	111.6	573.9%	0.0%
Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	5.3	103.2	3.5	59.4	97.9	1844.8%	57.5%
Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.6	0.1	-	-	(0.6)	-90.6%	0.0%
TOTAL	1,039.3	3,238.1	15.66	476.11	2,198.9	211.6%	14.7%

Con respecto al período enero-mayo 2021 se ha recaudado un total de RD\$16,961.9 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$9,051.8 millones más de lo recaudado en enero-mayo 2020 equivalente a un incremento de 114.4%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 133.5%. (Ver Gráfica 7.2.)

Gráfica 7.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero-mayo; en millones de RD\$



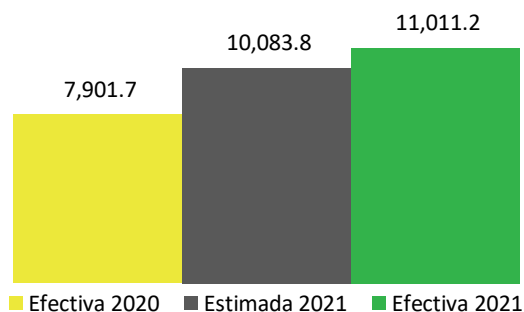
8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)³⁵

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en mayo 2021 es de RD\$11,011.2 millones, equivalente a RD\$3,109.5 millones más con relación a mayo 2020, lo que representa una tasa de crecimiento interanual de 39.4%. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 109.2% de lo presupuestado. Es importante resaltar que, para mayo 2020 la economía dominicana se encontraba en cierre total y, en mayo 2021, se percibe una recuperación impulsada por la flexibilización de las medidas de distanciamiento y toque de queda.

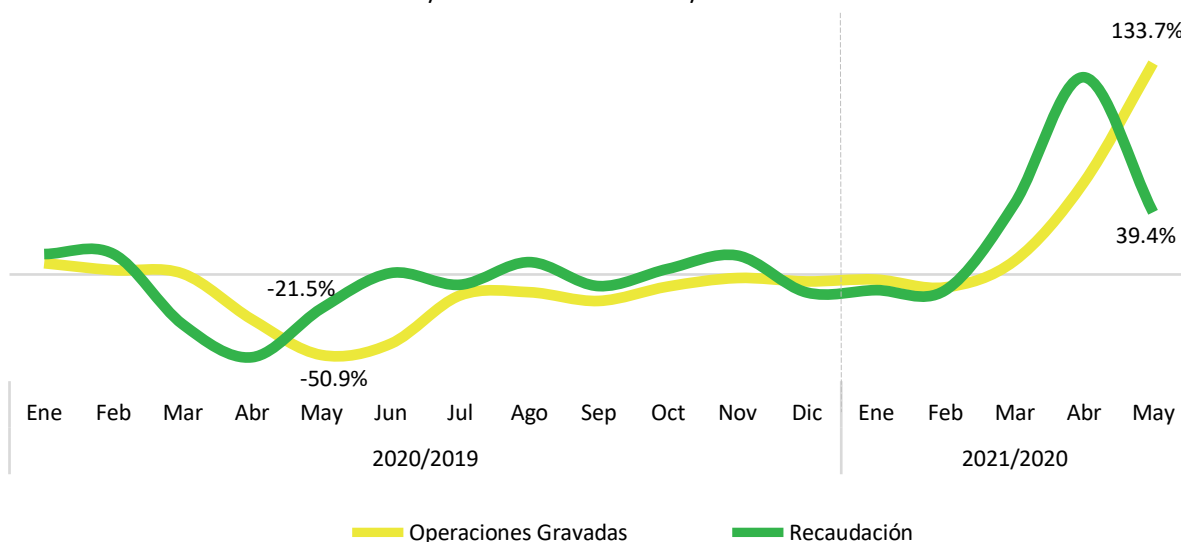
Gráfica 8.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Mayo; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en mayo 2021 crecieron 77.6% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$97,391.2 millones, para un crecimiento de 133.7% respecto al mismo mes del periodo anterior.

³⁵ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

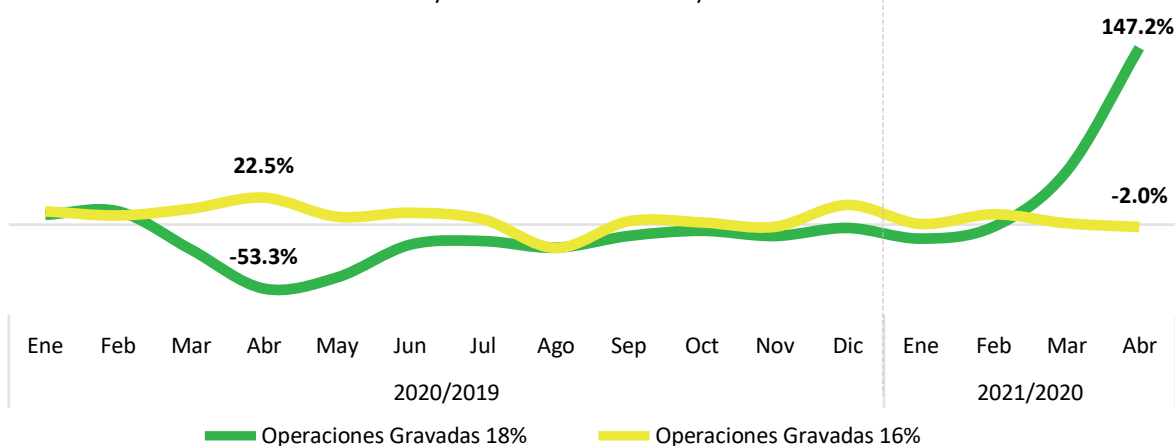
Gráfica 8.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación. Datos actualizados al 17 de junio de 2021, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en mayo 2021 con tasa de 18.0%, que representan aproximadamente el 96.5% de las operaciones gravadas, crecieron 147.2% respecto mayo 2020; mientras que, las operaciones gravadas con tasa de 16.0%³⁶ decrecieron 2.0% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 8.1.1.3).

Gráfica 8.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
Período/año actual vs. Período/año anterior



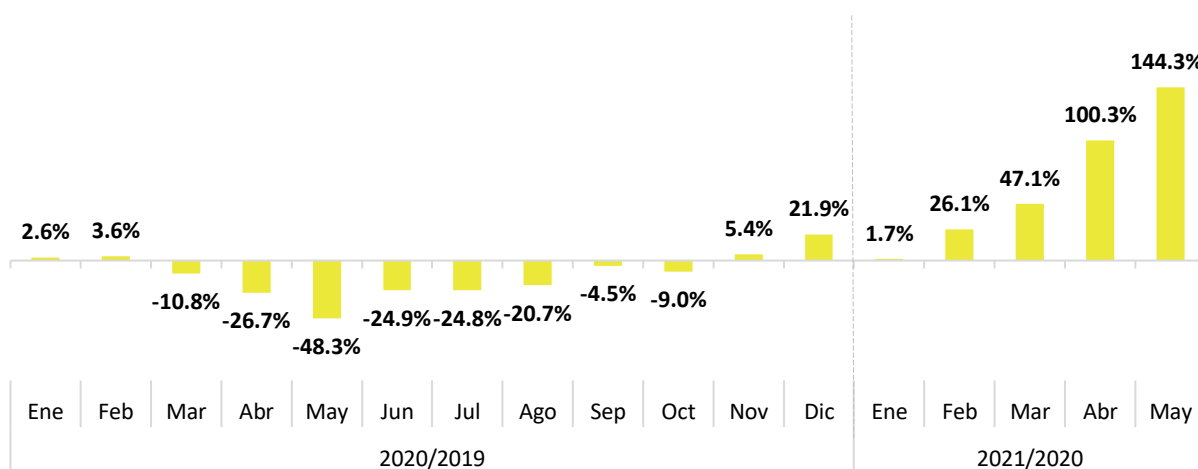
Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 17 de junio de 2021. Datos sujetos a rectificación.

³⁶ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en mayo 2021 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta un crecimiento de RD\$6,391.2 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 144.3% (ver Gráfica 8.1.1.4).

Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 77.0% en el mes de mayo 2021 respecto a mayo 2020.

Gráfica 8.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.

*Cifras preliminares.

Para mayo 2021, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 21.8% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2020. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 111.5%, siendo RD\$23,836.0 millones más que mayo 2020; las operaciones del sector Servicios crecieron RD\$73,443.6 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 8.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de mayo 2021 vs 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2020	2021	Abs.	%
Agropecuaria	513.0	624.6	111.6	21.8%
Cultivo de Cereales	1.7	4.9	3.1	182.0%
Cultivos Tradicionales	145.5	123.0	-22.5	-15.5%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	226.5	304.5	77.9	34.4%
Servicios Agropecuarios	139.3	192.3	53.0	38.1%
Industrias	21,378.5	45,214.5	23,836.0	111.5%
Construcción	1,901.9	4,033.8	2,131.9	112.1%
Explotación de Minas y Canteras	195.9	763.2	567.3	289.6%
Manufactura	19,280.7	40,417.4	21,136.7	109.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	565.7	577.8	12.1	2.1%
Edición, Grabación, Impresión	489.8	788.4	298.6	61.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2,091.9	3,001.1	909.2	43.5%
Elaboración de Azúcar	1,292.8	1,273.3	-19.5	-1.5%
Elaboración de Bebidas	4,067.8	9,622.3	5,554.5	136.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	175.5	270.5	95.0	54.1%
Elaboración de Plástico	1,154.4	2,615.4	1,461.0	126.6%
Elaboración de Productos de Molinería	98.6	174.8	76.2	77.4%
Elaboración de Productos de Panadería	111.3	243.1	131.8	118.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	49.4	87.9	38.5	77.9%
Elaboración de Productos Lácteos	570.8	1,036.7	465.9	81.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	471.2	2,901.7	2,430.6	515.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,628.4	2,051.8	423.4	26.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	68.4	860.9	792.5	1159.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	6.9	193.7	186.8	2716.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	30.5	117.0	86.5	283.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	707.7	1,259.4	551.8	78.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.4	49.5	48.1	3510.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	417.7	543.8	126.1	30.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	139.4	361.0	221.6	159.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	383.3	1,542.6	1,159.4	302.5%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	276.3	3,710.9	3,434.6	1243.1%
Otras Industrias Manufactureras	4,481.7	7,133.8	2,652.1	59.2%
Servicios	50,931.9	124,375.5	73,443.6	144.2%
Administración Pública	2.5	23.3	20.7	828.3%
Alquiler de Viviendas	1,203.7	2,515.0	1,311.3	108.9%
Comercio	30,765.2	86,251.6	55,486.4	180.4%
Comercio combustible	274.5	1,115.0	840.5	306.2%
Comercio vehículos	2,450.9	16,066.7	13,615.9	555.6%
Comercio otros	28,039.8	69,069.8	41,030.0	146.3%
Comunicaciones	6,916.1	8,615.4	1,699.3	24.6%
Electricidad, Gas y Agua	216.2	327.3	111.0	51.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,455.3	8,325.4	6,870.1	472.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	981.6	1,962.0	980.4	99.9%
Servicios de Enseñanza	27.6	53.9	26.3	95.0%
Servicios de Salud	112.1	179.0	67.0	59.8%
Transporte y Almacenamiento	1,783.7	5,990.7	4,207.0	235.9%
Otros Servicios	7,467.8	10,132.0	2,664.2	35.7%
Total	72,823.3	170,214.5	97,391.2	133.7%

Notas: Operaciones gravadas de abril declaradas en mayo. Cifras preliminares sujetas a rectificación.
 Actualizadas el 17 de junio de 2021.

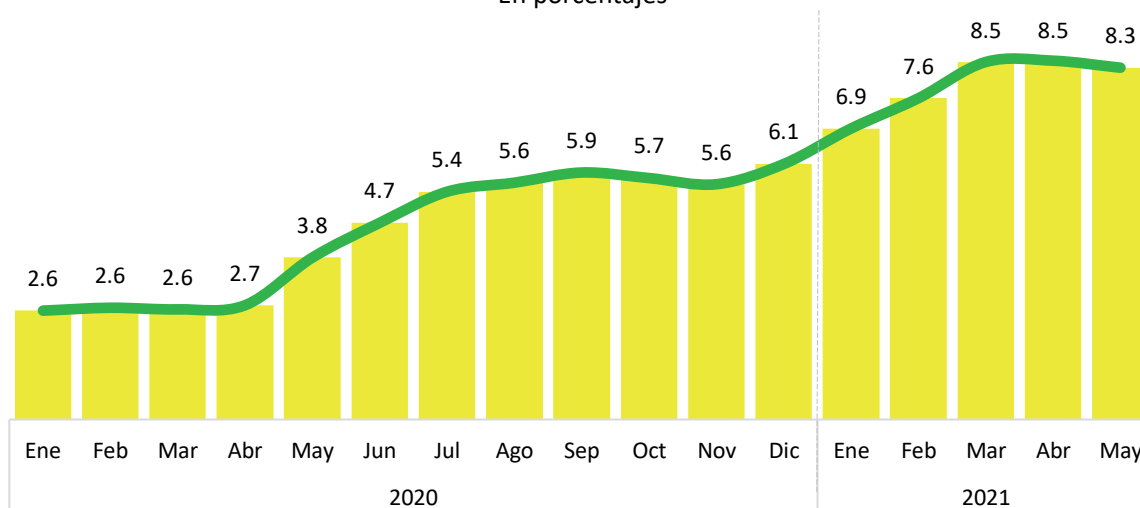
Cuadro 8.1.1.2
Recaudo ITBIS interno según actividad económica
 Mayo 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2020	2021	Abs.	%
Agropecuaria	36.2	50.5	14.3	39.4%
Cultivo de Cereales	0.2	0.5	0.3	126.3%
Cultivos Tradicionales	11.7	12.2	0.5	4.6%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	12.4	21.8	9.4	75.8%
Servicios Agropecuarios	11.9	16.0	4.0	33.7%
Industrias	2,629.5	3,592.9	963.4	36.6%
Construcción	286.1	394.0	108.0	37.7%
Explotación de Minas y Canteras	14.2	135.1	120.9	850.4%
Manufactura	2,329.2	3,063.7	734.5	31.5%
Edición, Grabación, Impresión	64.3	69.4	5.2	8.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	35.0	33.4	-1.6	-4.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	205.5	106.8	-98.7	-48.0%
Elaboración de Azúcar	225.8	137.5	-88.3	-39.1%
Elaboración de Bebidas	620.6	1,102.0	481.3	77.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	17.1	18.2	1.1	6.2%
Elaboración de Plástico	111.2	149.0	37.8	34.0%
Elaboración de Productos de Molinería	11.3	12.3	1.0	8.8%
Elaboración de Productos de Panadería	8.8	24.1	15.3	174.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	6.5	10.1	3.5	54.3%
Elaboración de Productos Lácteos	31.5	44.0	12.5	39.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	122.9	310.3	187.4	152.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	190.2	118.2	-72.0	-37.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	4.5	38.8	34.3	757.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.9	14.5	12.6	661.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.6	12.5	8.0	175.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	50.2	69.0	18.8	37.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.9	0.9	1485.5%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	29.1	33.9	4.7	16.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	10.9	26.9	16.0	146.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	34.8	134.1	99.4	285.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	56.4	142.4	86.0	152.4%
Otras Industrias Manufactureras	486.0	455.3	-30.6	-6.3%
Servicios	5,236.0	7,367.8	2,131.8	40.7%
Administración Pública	28.4	32.9	4.5	15.8%
Alquiler de Viviendas	232.6	317.7	85.2	36.6%
Comercio	1,479.6	2,996.4	1,516.8	102.5%
Comercio combustible	47.4	82.0	34.6	73.1%
Comercio vehículos	136.6	609.9	473.3	346.6%
Comercio otros	1,295.6	2,304.5	1,008.8	77.9%
Comunicaciones	1,280.2	1,003.6	-276.5	-21.6%
Electricidad, Gas y Agua	83.0	89.4	6.3	7.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	616.1	854.5	238.5	38.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	253.2	409.4	156.2	61.7%
Servicios de Enseñanza	11.2	13.6	2.3	20.6%
Servicios de Salud	24.5	35.7	11.2	45.7%
Transporte y Almacenamiento	373.7	689.9	316.2	84.6%
Otros Servicios	853.5	924.8	71.2	8.3%
Total	7,901.7	11,011.2	3,109.5	39.4%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 17 de junio de 2021.

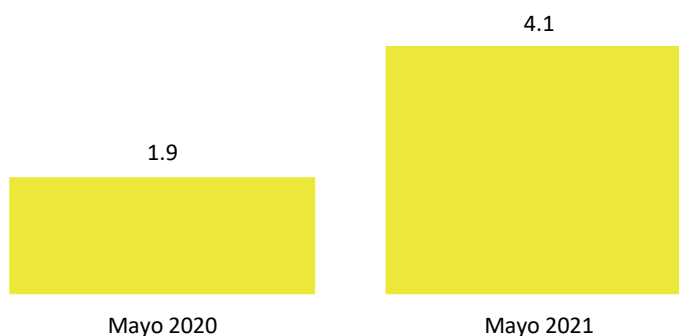
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 8.3 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)³⁷ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 99.6 en mayo 2020 a 107.9 en mayo 2021, para una variación interanual de 8.3% (Ver Gráfica 8.1.1.5). Asimismo, la inflación a mayo 2021 es 2.2 puntos porcentuales más que la inflación para el mismo periodo de 2020. (Ver Gráfica 8.1.1.6).

Gráfica 8.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

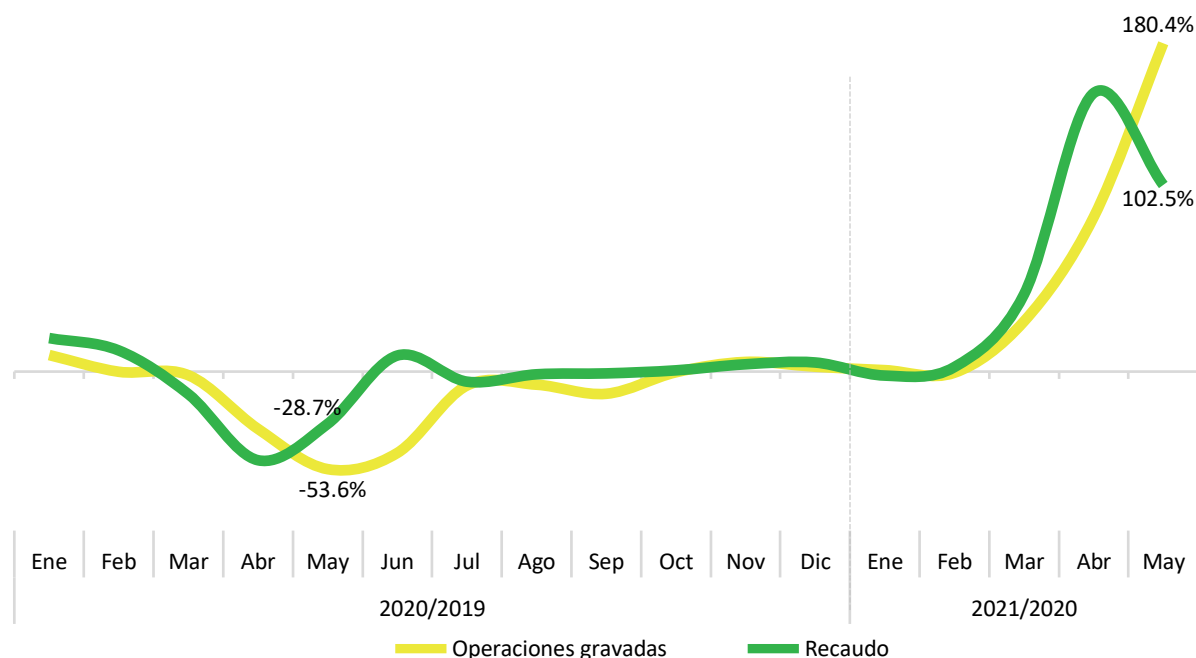
Gráfica 8.1.1.6
Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
Mayo 2021 vs. 2020, en porcentajes



³⁷ Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100

En mayo 2021, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 102.5%, equivalente a RD\$1,516.8 millones más que el recaudo de mayo 2020. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 180.4%. (Ver Gráfica 8.1.1.7).

Gráfica 8.1.1.7
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

8.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

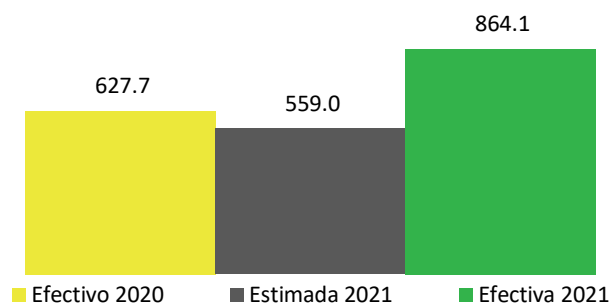
8.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol³⁸

En mayo 2021, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$864.1 millones, para un crecimiento de RD\$236.5 millones con respecto a mayo del 2020. Cabe precisar que, para los periodos abril y mayo 2020, la actividad económica de la República Dominicana se encontraba cerrada a los fines de evitar la propagación de la pandemia COVID-19, permitiendo solo el funcionamiento de actividades esenciales, como el sector salud y alimentación. Por lo anterior, se percibe una reducción significativa en el consumo de las bebidas alcohólicas incidiendo

³⁸ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

directamente en un recaudo menor para mayo 2020. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados para mayo 2021 por este concepto fue de 154.6%.

Gráfica 8.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Mayo; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto *Ad-valorem* de 128.9% y de 105.6% en el Impuesto Específico de esta categoría (Ver Cuadro 8.2.1.1). A su vez, las operaciones gravadas crecen 164.4% en comparación con el mismo período del año anterior, esto es explicado por la situación económica en la cual se encontraba la economía dominicana en mayo 2020.

Cuadro 8.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	52.0	119.0	67.0	128.9%
Específico	373.4	767.6	394.2	105.6%
Total	425.4	886.6	461.2	108.4%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Las operaciones gravadas de los demás³⁹ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en mayo 2021 presentan un crecimiento de 9.0%, RD\$34.75 millones más que lo reportado en mayo 2020. Al descomponer el Impuesto Liquidado, se observa un crecimiento tanto en el Impuesto *Ad-valorem* como el Impuesto Específico equivalente a 15.8% y 5.5% respectivamente, al compararlo con mayo 2020. (Ver Cuadro 8.2.1.2). La cantidad de litros de alcohol absoluto crece en 3.7%, es decir, 12,344.5 litros más.

³⁹ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

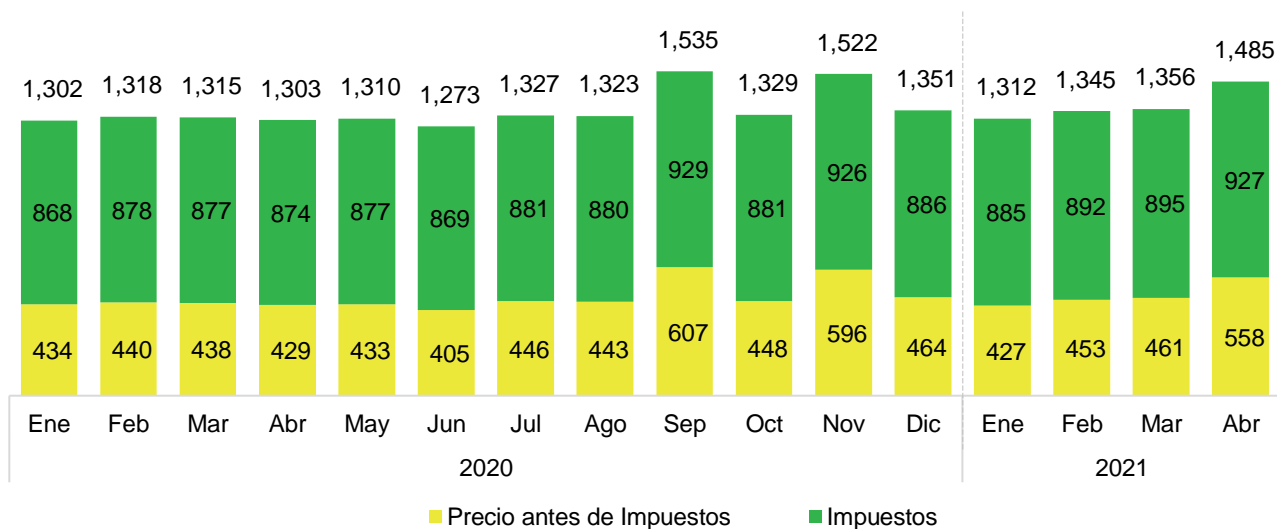
Cuadro 8.2.1.2
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaración de mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	35.5	41.1	5.6	15.8%
Específico	209.1	220.6	11.4	5.5%
Total	244.6	261.7	17.0	7.0%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En mayo 2021, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 14.0% con respecto a mayo 2020 (Ver Gráfica 8.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 7.0% respecto a la del mismo período de 2020. (Ver Gráfica 8.2.1.3)

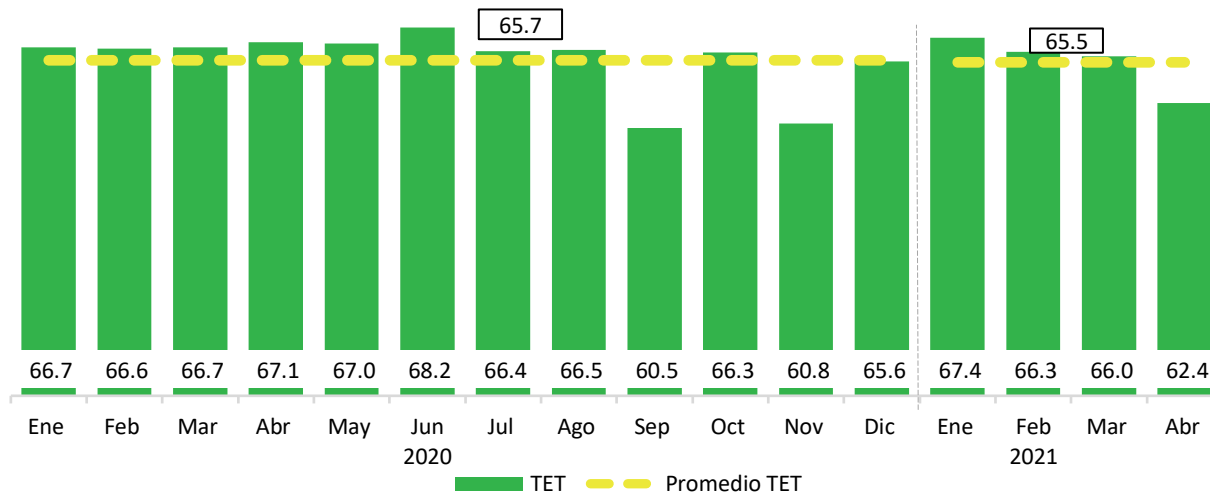
Gráfica 8.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
 En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste

*Precio = Operaciones Gravadas del ISC / Cantidad de litros de alcohol absoluto.

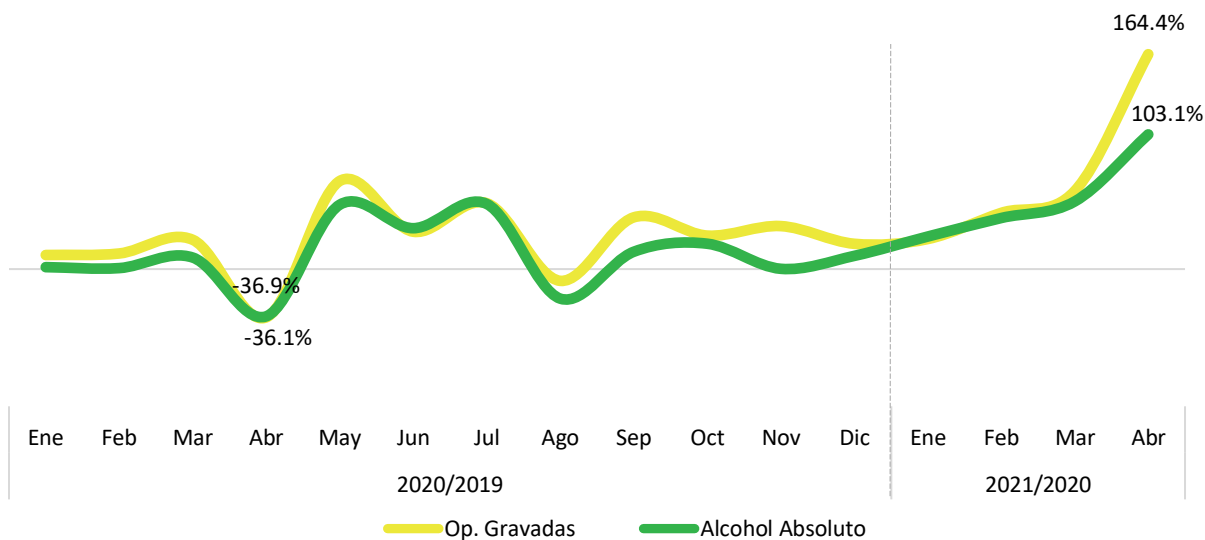
Gráfica 8.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

En la Gráfica 8.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica 8.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior⁴⁰

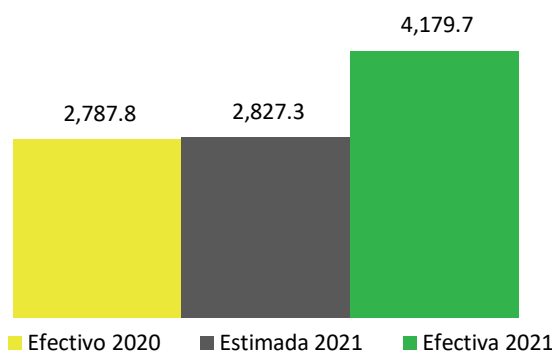


Nota: Datos generados el 15 de mayo 2021; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

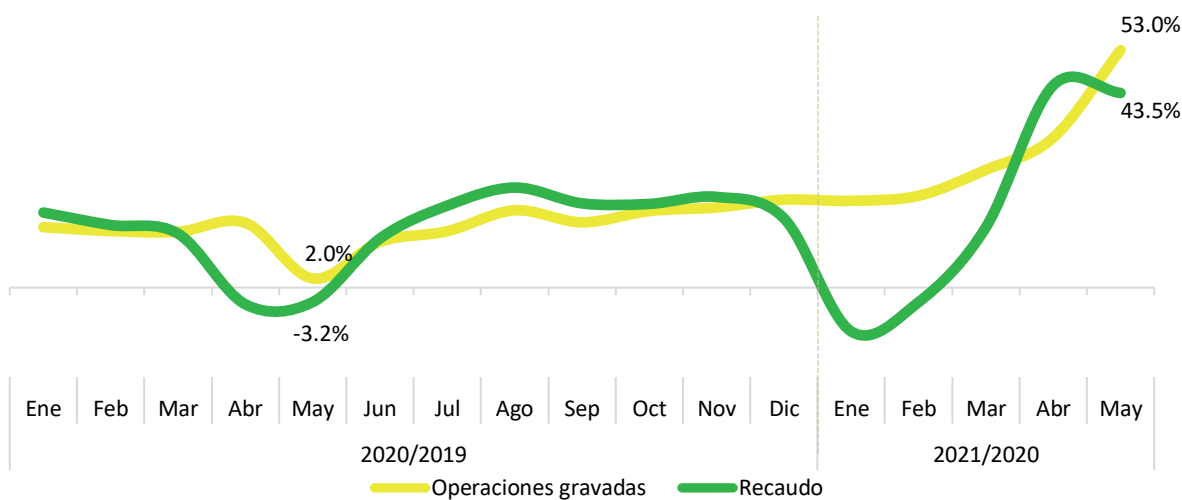
⁴⁰ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-mayo 2021 alcanzó los RD\$4,179.7 millones, representando un incremento de RD\$1,391.9 millones en comparación al mismo período de 2020. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 147.8%. (Ver Gráfica 8.2.1.5). De la misma manera, se observa un comportamiento positivo para enero – mayo 2021 en las operaciones gravadas de 43.5% al compararlo con el mismo periodo 2020.

Gráfica 8.2.1.5
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-mayo; en millones RD\$



Gráfica 8.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual Vs. Período/año anterior

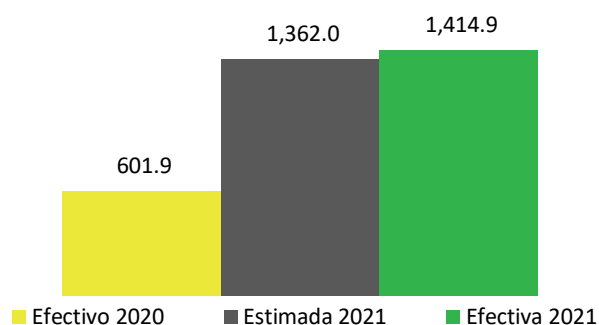


Nota: Datos generados el 22 de junio de 2021 por fecha de declaración.

8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas⁴¹

En mayo de 2021, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,414.9 millones, para un crecimiento de RD\$813.0 millones con respecto a mayo del 2020. Recordando que, para mayo 2020, el país se encontraba en el cierre total de las actividades no esenciales debido a la pandemia COVID-19, sin embargo, en el caso de los restaurantes se les permitía la venta de sus productos a través de *delivery* o *take out*, aun dándose lo anterior el consumo de bebidas alcohólicas presentó una caída interanual significativa y, por ende, la recaudación por este concepto. Para mayo 2021, hubo mayor flexibilización de las medidas de control de la expansión de la pandemia. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 103.9%.

Gráfica 8.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
 Mayo; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto⁴² comercializados muestra un crecimiento de 1,226,358.3 litros más que los reportados en mayo 2020, para un incremento relativo de 271.7%. Lo anterior, impacta positivamente al Impuesto Específico, el cual crece en 277.8%. Además, se percibe un crecimiento interanual en el impuesto *Ad-valorem* de 201.3%, beneficiado por el aumento de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 284.4%. (Ver Cuadro 8.2.2.1).

⁴¹ En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

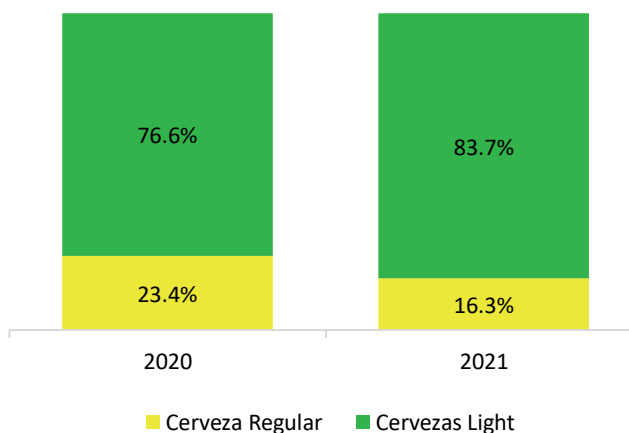
⁴² Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

Cuadro 8.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaración de mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	110.8	333.7	223.0	201.3%
Específico	286.2	1,081.1	794.9	277.8%
Total	396.9	1,414.8	1,017.9	256.4%

Al efectuar el análisis del consumo se evidenció que las cervezas light⁴³ ocuparon el 83.7% de la demanda local correspondiente a la declaración de mayo presentada en 2021, mientras que el 16.3% restante del consumo corresponde a cerveza regular (Ver Gráfica 8.2.2.2). Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico.

Gráfica 8.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
 Declaración de mayo; en porcentaje



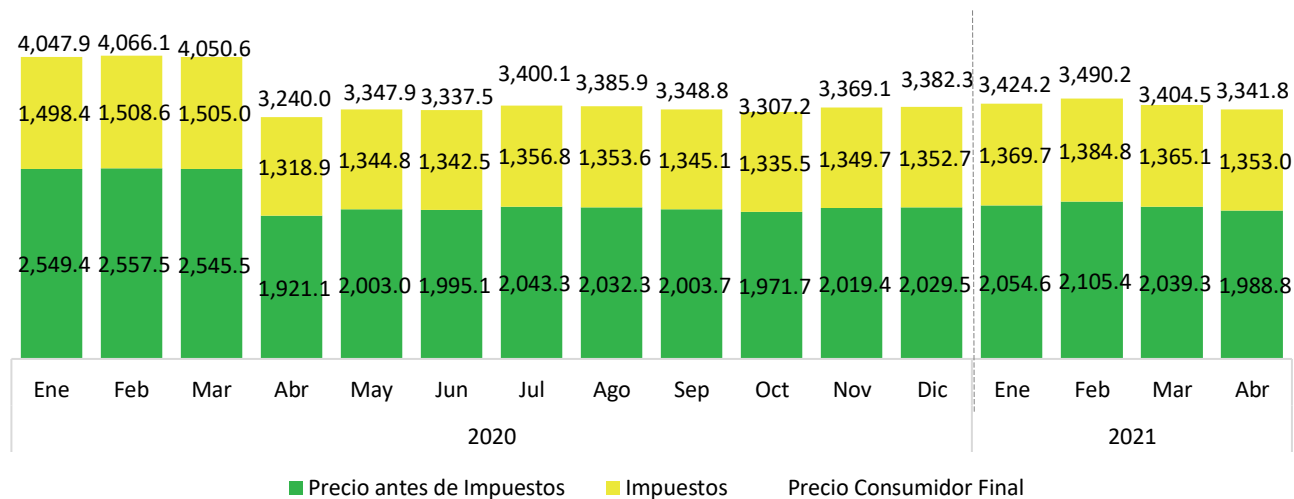
Acorde a las declaraciones de mayo 2021, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final presenta un crecimiento de 3.1% respecto al precio promedio de las declaraciones de mayo

⁴³ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

2020 (Ver Gráfica 8.2.2.3). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector decreció 0.5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de análisis (Ver Gráfica 8.2.2.4).

Gráfica 8.2.2.3
Sector Cervezas

Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

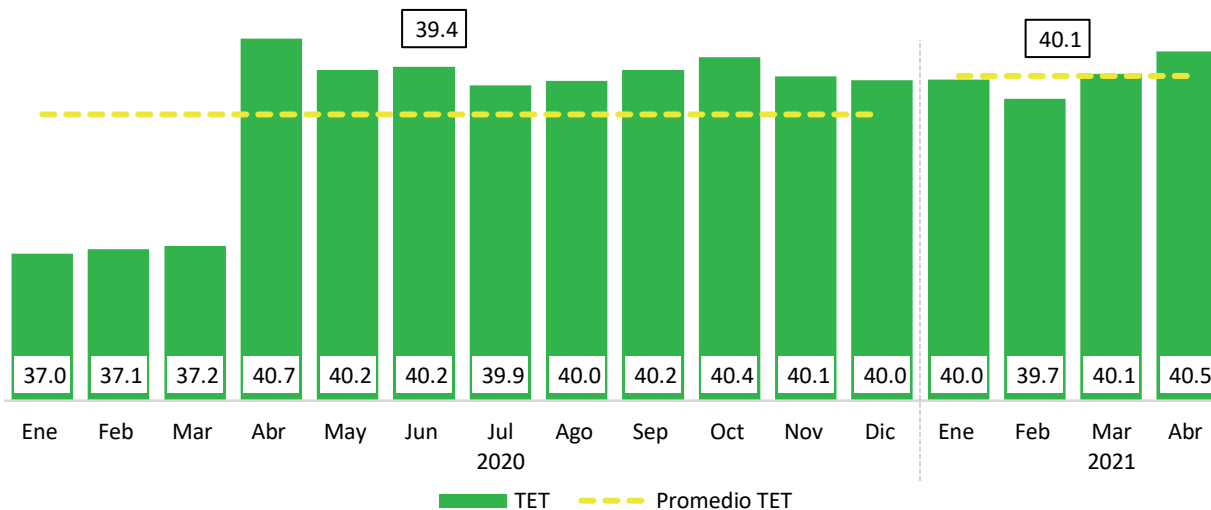


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 22 de junio 2021 por fecha de recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

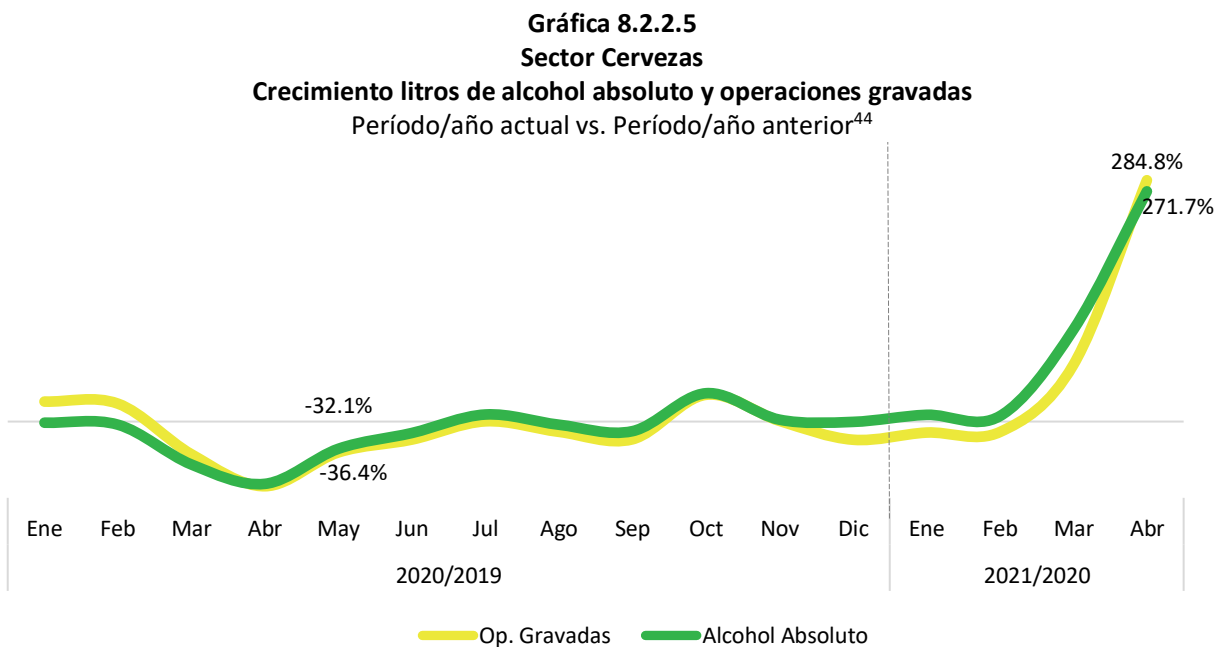
Gráfica 8.2.2.4
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

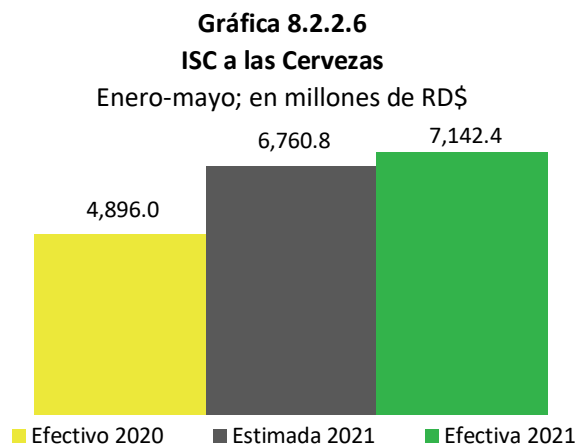
Nota: Datos generados el 22 de junio 2021 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 8.2.2.5 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.



Nota: Datos generados el 22 de junio de 2021 por fecha de recaudo.

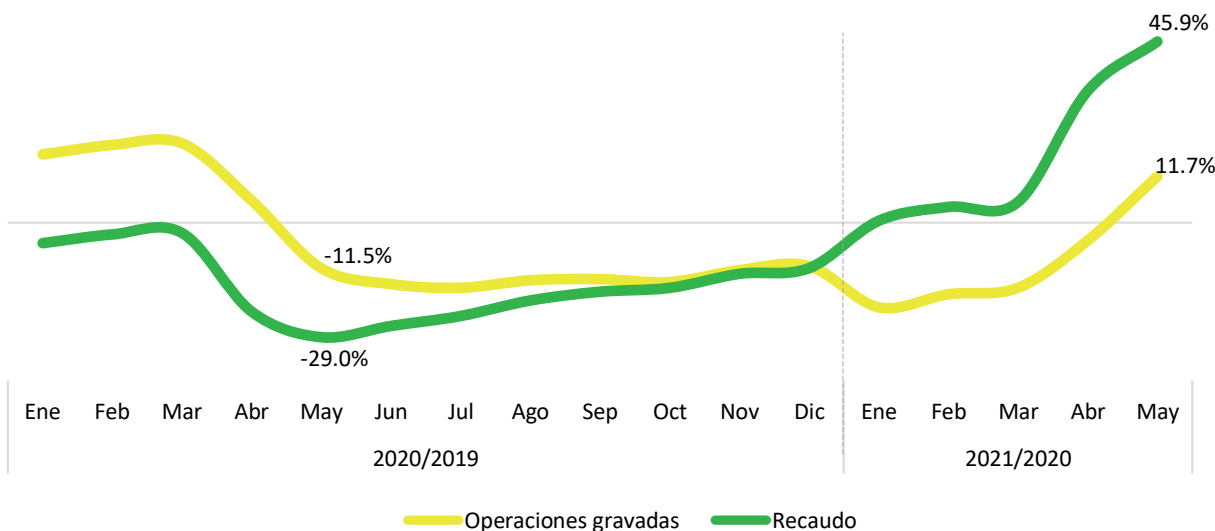
En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-mayo asciende a RD\$7,142.4 millones, representando un crecimiento de 45.9% equivalente a RD\$2,246.4 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 105.6%, representando una diferencia de RD\$381.6 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 8.2.2.6)



⁴⁴ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica 8.2.2.7 se puede observar el comportamiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó un crecimiento de 11.7% en las operaciones gravadas y, del mismo modo, un aumento de 45.9% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 8.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



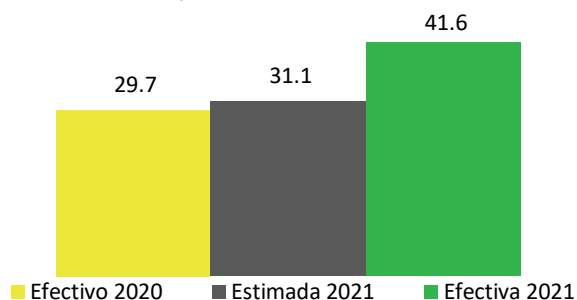
Nota: Datos generados el 22 de junio 2021, por fecha de recaudo.

8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco⁴⁵

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para mayo 2021 asciende a RD\$41.6 millones, para una diferencia de RD\$11.9 millones más a lo recaudado en mayo 2020. Para mayo 2021 se percibe una mayor apertura en la actividad económica en comparación con mayo 2020, este último periodo el país se encontraba cerrado parcialmente. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 133.5%, para una diferencia de RD\$10.4 millones más que lo presupuestado.

⁴⁵ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica 8.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Mayo; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en *Ad-valorem* y Específico⁴⁶ se aprecian aumentos en 83.9% y 70.1%, respectivamente (Ver Cuadro 8.2.3.1). El primer cambio es explicado por el incremento de las operaciones gravadas en 82.9%; mientras que, el segundo se da por el crecimiento en la cantidad de cajetillas de cigarrillos vendidos de 67.0%, para una diferencia de 5.0 millones de unidades de cigarrillos más que las declaradas en 2020.

Cuadro 8.2.3.1
Sector Tabaco
Impuesto Liquidado Específico y Ad-Valorem
 Declaración de mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	4.2	7.8	3.5	83.9%
Específico	19.9	33.8	13.9	70.1%
Total	24.1	41.6	17.5	72.5%

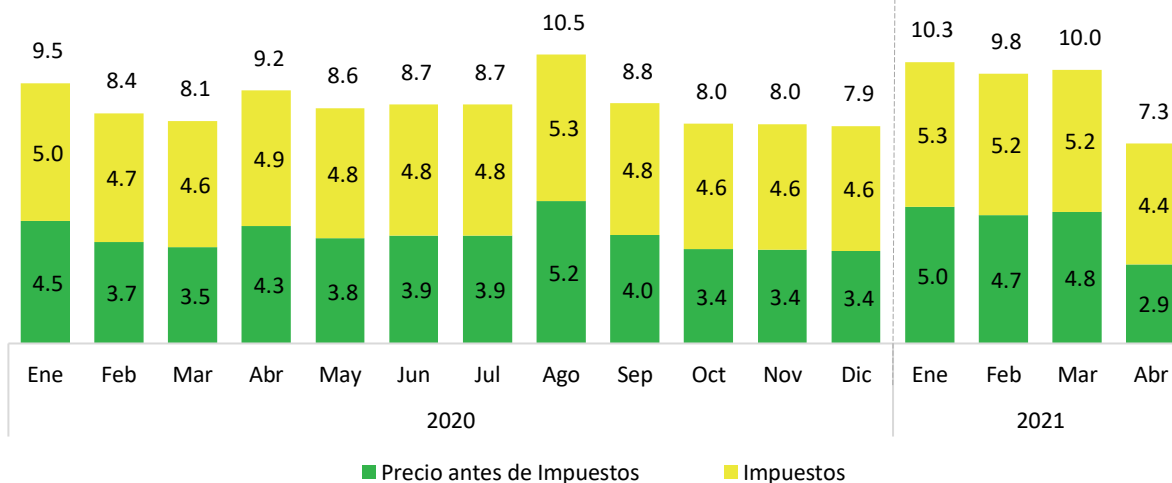
En la Gráfica 8.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es de 54.0% a la fecha. Para mayo 2021 se presenta una tasa efectiva de 60.4%, cerca de 6.8 puntos porcentuales menos que la tasa efectiva calculada para mayo 2020 (Ver Gráfica 8.2.3.3).

⁴⁶ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 8.2.3.2

Sector Tabaco

Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



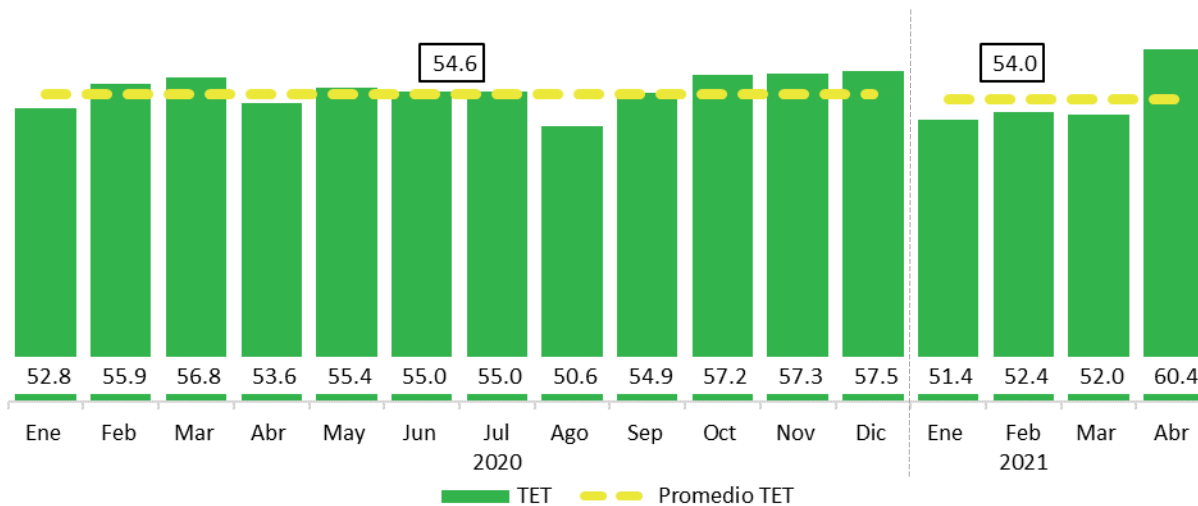
Nota: Datos generados el 22 de junio de 2021 por fecha de recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste, sujetos a rectificativas.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 8.2.3.3

Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*

En porcentaje

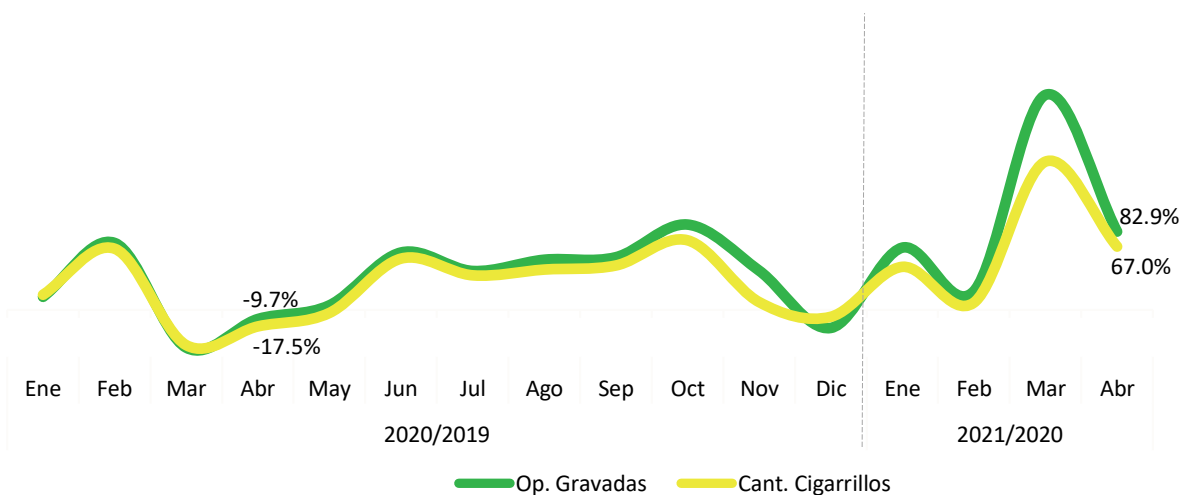


Nota: Datos actualizados y rectificados al 22 de junio de 2021, sujetos a rectificativas.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final

En la Gráfica 8.2.3.4 se muestra un incremento en las operaciones gravadas de 82.9% y en la cantidad de cigarrillos declarados de 67.0% con relación al mismo periodo del año anterior.

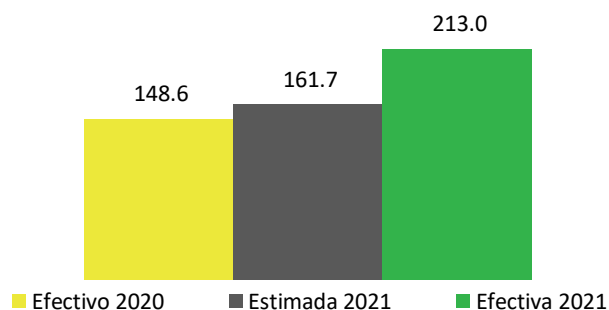
Gráfica 8.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 22 de junio de 2021; por fecha de recaudo.

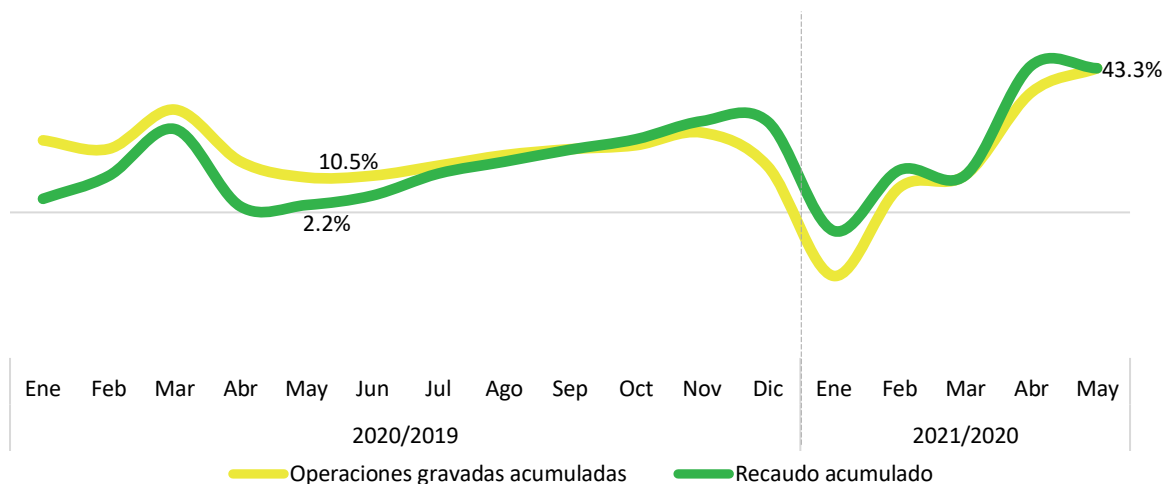
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-mayo 2021, esta alcanzó el monto de RD\$213.0 millones, para un incremento de RD\$64.4 millones más respecto al mismo período del 2020. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 131.7% (Ver Gráfica 8.2.3.5)

Gráfica 8.2.3.5
ISC sobre el Tabaco
 Enero-mayo; en millones de RD\$



En la Gráfica 8.2.3.6 se observa un crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 43.3% y un aumento de 43.3% de la recaudación acumulada.

Gráfica 8.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 22 de junio de 2021; por fecha de recaudo.

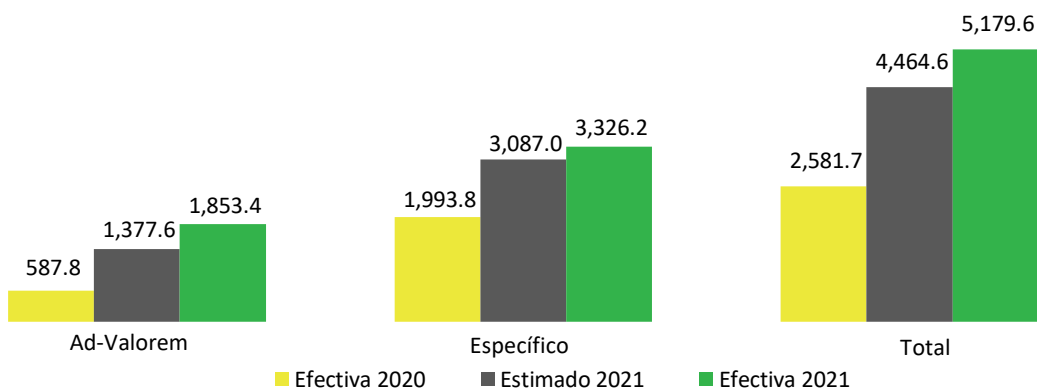
8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos⁴⁷

En el mes de mayo de 2021, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$5,179.6 millones, lo que implica un aumento de RD\$2,597.9 millones respecto a lo recaudado en mayo 2020, para un crecimiento de 100.6%. En cuanto al monto estimado, en mayo 2021 se logró un nivel de cumplimiento de 116.0%, equivalente a RD\$715.0 millones más que lo estimado. Este crecimiento es explicado, principalmente, por un aumento en la movilidad y flexibilización de las medidas de toque de queda. En mayo 2021 hubo igual cantidad de jueves, día en que se liquida este impuesto, comparado con mayo 2020.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en mayo 2021 creció en 215.3%, equivalente a RD\$1,265.6 millones por encima de lo recaudado en mayo 2020. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 134.5%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un aumento de 66.8% respecto a mayo 2020, con un nivel de cumplimiento de 107.8% (ver Gráfica 8.2.4.1).

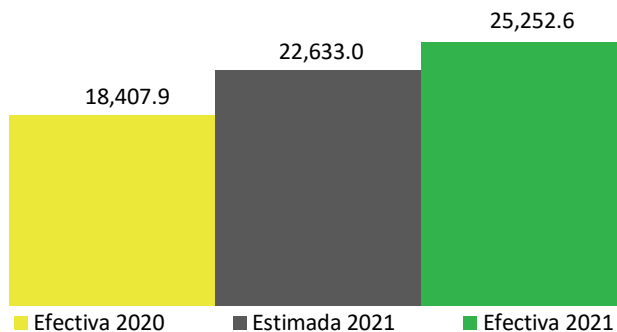
⁴⁷ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 8.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Mayo; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-mayo 2021 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$25,252.6 millones; monto superior en RD\$6,844.7 millones con relación al mismo periodo del año 2020. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 111.6% (ver Gráfica 8.2.4.2).

Gráfica 8.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero-mayo; en millones de RD\$



El cuadro 8.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos Ad-Valorem y Específico del mes de mayo 2020 y 2021, por tipo de combustible.

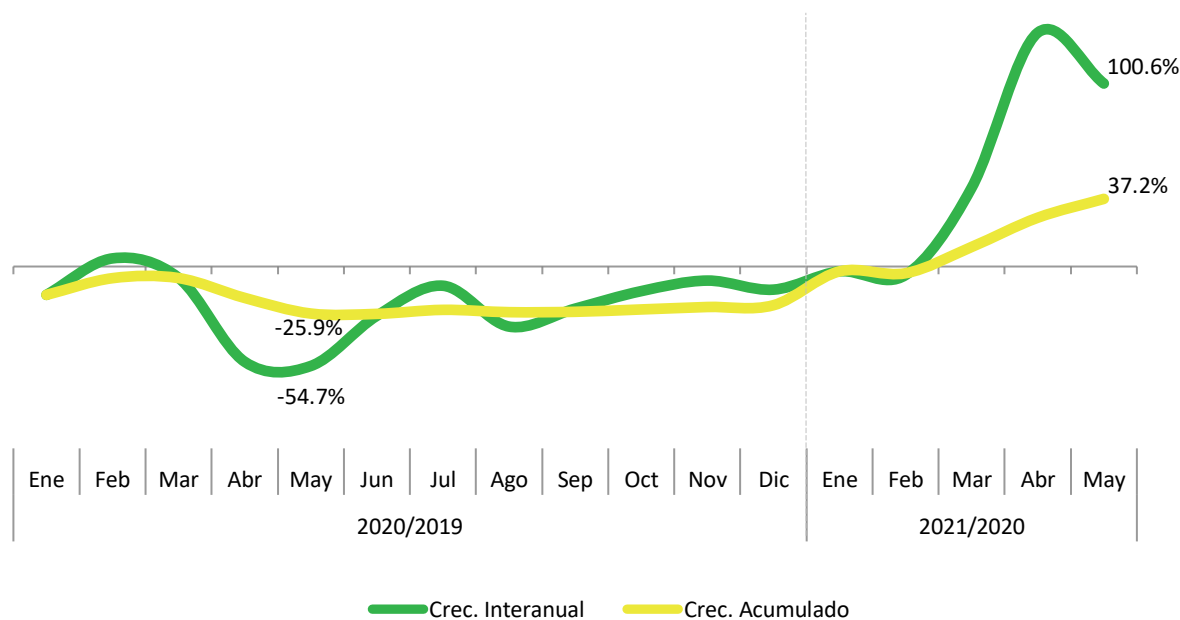
Cuadro 8.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Mayo 2021 vs. 2020; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2020	2021	Variación		2020	2021	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	8.6	19.5	10.9	1.3	71.9	71.9	0.0	0.0
Gasolina Regular	8.1	19.3	11.2	1.4	63.8	63.8	0.0	0.0
Gasoil Regular	7.2	17.2	10.0	1.4	28.1	28.1	0.0	0.0
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	7.3	17.2	9.9	1.4	28.1	28.1	0.0	0.0
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	7.3	17.2	9.9	1.4	28.1	28.1	0.0	0.0
Gasoil Óptimo	8.2	18.7	10.5	1.3	34.5	34.5	0.0	0.0
Avtur	3.3	7.4	4.1	1.2	6.3	6.3	0.0	0.0
Kerosene	7.9	18.0	10.1	1.3	18.0	18.0	0.0	0.0
Fuel Oil	6.4	14.6	8.1	1.3	18.0	18.0	0.0	0.0
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	7.5	14.3	6.8	0.9	18.0	18.0	0.0	0.0
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	7.5	14.3	6.8	0.9	18.0	18.0	0.0	0.0

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 8.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2020 hasta mayo 2021, presentando este último un crecimiento interanual de 100.6%.

Gráfica 8.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

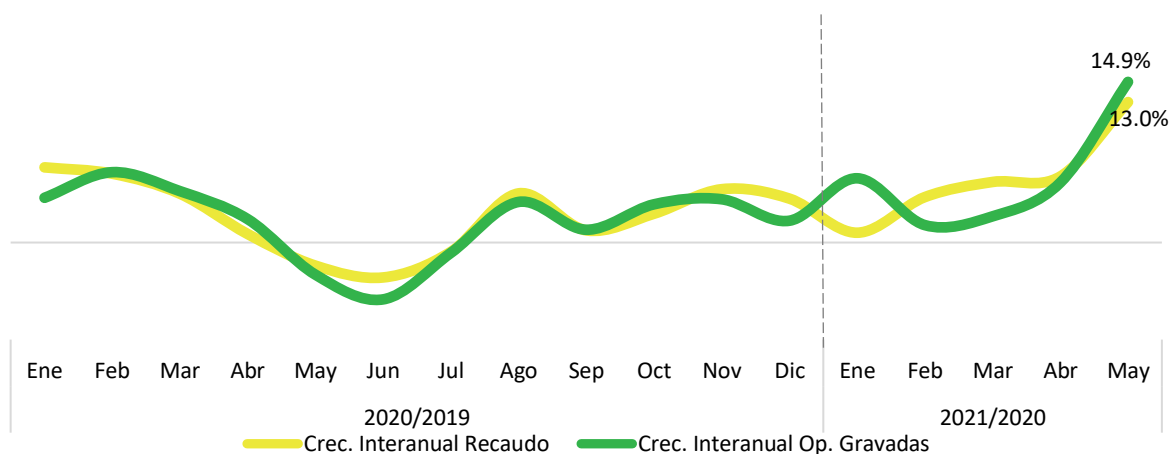
En el mes de mayo se recaudó un total de RD\$1,326.4 millones por concepto de Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros, el cual agrupa los Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 102.2%. (ver gráfica 8.2.5.1).

Cuadro no. 8.2.5.1
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
 Mayo 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	583.0	712.1	658.9	75.9	13.0%	92.5%
Impuesto S/ los Seguros	462.4	585.5	667.6	205.1	44.4%	114.0%
Total	1,045.4	1,297.6	1,326.4	281.1	26.9%	102.2%

En mes de mayo 2021, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$658.9 millones, para un crecimiento interanual de 13.0%, para un cumplimiento de 92.5%. (Ver Cuadro 8.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de mayo estas crecieron un 14.9% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$856.8 millones. (Ver Gráficas 8.2.5.1). Cabe resaltar que, la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 72.9% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en mayo 2021.

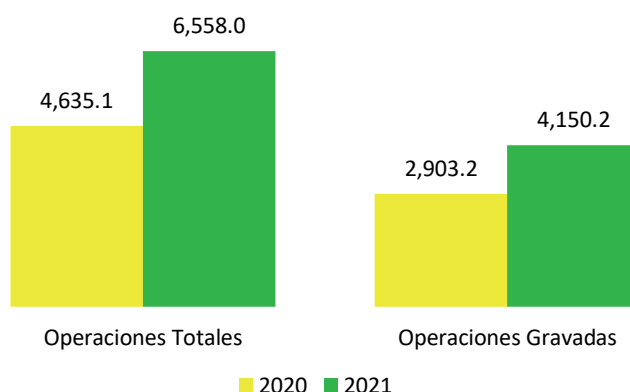
Gráfica 8.2.5.1
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de mayo la recaudación efectiva fue de RD\$667.6 millones, presentando un crecimiento interanual de 44.4%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 114.0%. Es importante resaltar que, las operaciones gravadas declaradas en el mes de mayo por concepto de Seguros crecieron en un 43.0% con relación a las declaradas el mismo período del año 2020, las cuales representan el 63.3% de las operaciones declaradas en mayo 2021, para un crecimiento interanual de 0.6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 41.5% (Ver Gráfica 8.2.5.2).

Gráfica 8.2.5.2
Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros
Reportadas en mayo; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Incendios y Aliados, Vehículos de Motor y Salud representan el 73.9% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de mayo 2021. (Ver Cuadro 8.2.5.2)

Cuadro 8.2.5.2
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en mayo; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2020	2021	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Incendios y Aliados	1,305.9	1,606.7	300.8	23.0%	24.5%
Vehículos de Motor	862.8	1,556.8	693.9	80.4%	23.7%
Otros Seguros	415.1	809.8	394.7	95.1%	12.3%
Salud	1,257.3	1,681.1	423.8	33.7%	25.6%
Vida Colectivo e individual	724.6	862.8	138.2	19.1%	13.2%
Accidentes Personal y Salud	69.4	41.0	-28.5	-41.0%	0.6%
Total	4,635.1	6,558.0	1,923.0	41.5%	100.0%

Nota: Datos reportados a la DGII en mayo 2021.

Las recaudaciones acumuladas de “Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros” presentan un crecimiento de 16.1% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$971.8 millones. En cuanto a la recaudación de enero – mayo 2021 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones se recaudaron RD\$3,312.7 millones, para un crecimiento de RD\$188.8 millones más en comparación con enero – mayo 2020. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$3,676.9 millones para enero – mayo 2021, para un crecimiento de 27.1%. (Ver Cuadro no. 8.2.5.3)

Cuadro no. 8.2.5.3
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Enero-mayo 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,124.0	3,380.4	3,312.7	188.8	6.0%	98.0%
Impuesto S/ los Seguros	2,893.9	3,101.5	3,676.9	783.0	27.1%	118.6%
Total	6,017.9	6,481.9	6,989.7	971.8	16.1%	107.8%

8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

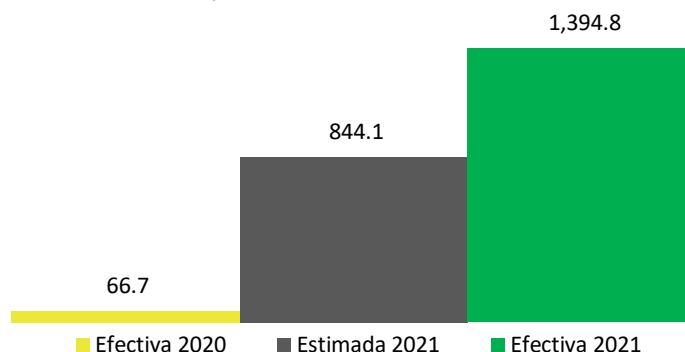
En el mes de mayo se recaudó un total de RD\$1,394.8 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos⁴⁸, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor⁴⁹ e Impuesto Emisiones CO2⁵⁰. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 165.2%. (ver gráfica 8.3.1.1). Cabe destacar que, desde el 23 de marzo hasta el 25 de mayo 2020 se redujeron los ingresos percibidos por este concepto dado que todas las oficinas de vehículos de motor se encontraban cerradas por la pandemia. Adicionalmente, para este periodo del año 2020, se extendió la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidos a partir del 19 de marzo hasta el 30 de octubre 2020 (Ver Cuadro no. 8.3.1.1).

⁴⁸ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

⁴⁹ Según lo establecido en el artículo 161 de la Ley No. 63-17, anualmente se efectúa el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos, como la renovación anual de placas. Esto también es conocido como la renovación del Marbete. Los vehículos con más de cinco (5) años de fabricación pagarán como derecho a circulación la suma de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00) y Los vehículos con cinco (5) años o menos de fabricación (del 2016 en adelante) pagarán tres mil pesos (RD\$3,000.00).

⁵⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO2 por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor CIF del vehículo de motor: a) Inferiores a 120g CO2 / km = 0%; b) Mayores a 120 y hasta 220g CO2/km = 1%; c) Mayores de 220 y hasta 380g CO2/ km = 2%; d) Superiores a 380g CO2/ km = 3%.

Gráfica no. 8.3.1.1
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Mayo 2021; en millones de RD\$



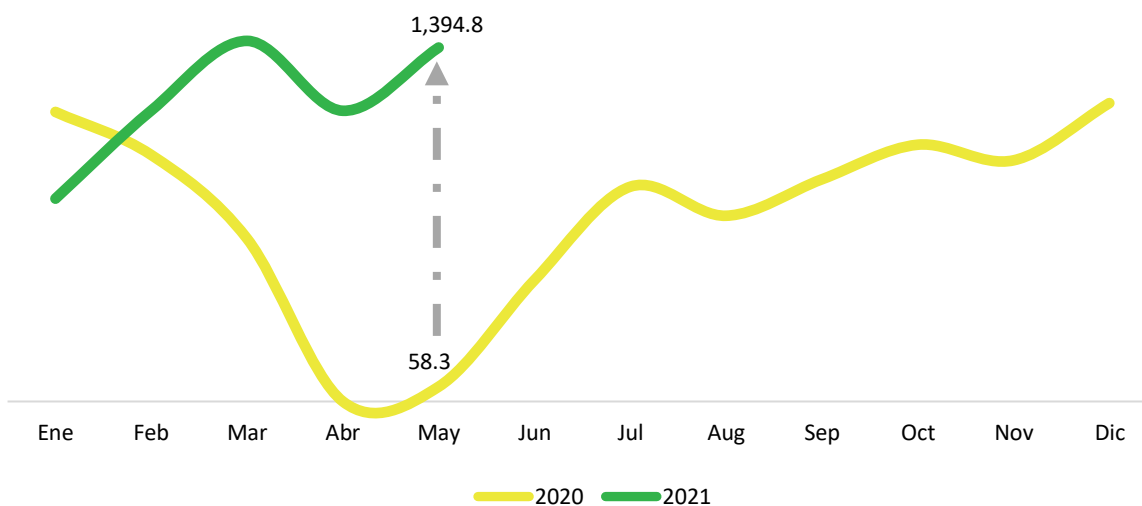
La recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,242.5 millones, para cumplimiento de 168.0%; en el Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en mayo 2021 un total de RD\$60.8 millones, para un cumplimiento de 127.7%; mientras que, en el Impuesto a las Emisiones de CO2 se recaudó RD\$91.5 millones, para un cumplimiento de 161.0%, RD\$34.6 millones más de lo estimado.

Cuadro no. 8.3.1.1
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
 Mayo 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	58.3	739.7	1,242.5	1,184.1	2029.7%	168.0%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	4.4	47.6	60.8	56.4	1272.5%	127.7%
Impuesto Emisiones CO2	3.9	56.8	91.5	87.6	2252.0%	161.0%
Total	66.7	844.1	1,394.8	1,328.1	1992.4%	165.2%

La gráfica 8.3.1.2 muestra la evolución de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual para los años 2020 y 2021. Como podemos observar, las medidas anteriormente mencionadas, en mayo 2020, incidieron en el crecimiento interanual de este impuesto.

Gráfica 8.3.1.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre los Vehículos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje Período/año anterior; en porcentaje



Para el período enero-mayo 2021, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$5,754.5 millones, presentando un crecimiento de 104.6% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 157.0%. (Ver Gráfica 8.3.1.2). En cuanto a la recaudación acumulada por el Impuesto a las Emisiones de CO2 alcanzó RD\$414.8 millones para el periodo enero-mayo 2021, mostrando un crecimiento interanual de 107.4%, para un cumplimiento de 150.3%, lo que equivale a RD\$138.8 millones más de lo presupuestado (Ver Cuadro no. 8.3.1.2).

Cabe precisar que, para el periodo enero – mayo 2021 en el Impuesto de Derecho de Circulación se observa un crecimiento interanual de RD\$1,514.83 millones. Esto es explicado por el periodo de renovación de marbete, en el año 2019 fue del 16 de septiembre al 16 de diciembre y para el año 2020, el periodo de renovación inicia el 17 de noviembre y concluye el 19 de febrero 2021.

Cuadro no. 8.3.1.2
Composición de los Impuesto sobre los Vehículos
 Enero - mayo 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,812.6	3,665.3	5,754.5	2,941.9	104.6%	157.0%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	332.4	1,282.4	1,847.2	1,514.8	455.7%	144.0%
Impuesto Emisiones CO2	200.1	276.0	414.8	214.8	107.4%	150.3%
Total	3,345.1	5,223.7	8,016.6	4,671.5	139.7%	153.5%

8.3.2 Impuestos sobre Juegos de Azar⁵¹

La recaudación en mayo 2021 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$224.9 millones, presentando un crecimiento de RD\$215.3 millones con respecto al mismo periodo del año anterior (ver Cuadro 8.3.2.1). El 71.5% de la recaudación sobre juegos de azar es aportado por el impuesto específico sobre Bancas de Apuestas y el impuesto sobre Máquinas Tragamonedas; el impuesto sobre Premios contribuye con el 14.6%, mientras que, los impuestos sobre las Ventas de Bancas de Apuestas y los Casinos de Juegos contribuyen con el 7.9% y 3.9%, respectivamente. Finalmente, impuesto sobre juegos telefónicos presentó un 2.1% en el mes de mayo. (ver Gráfica 8.3.2.1).

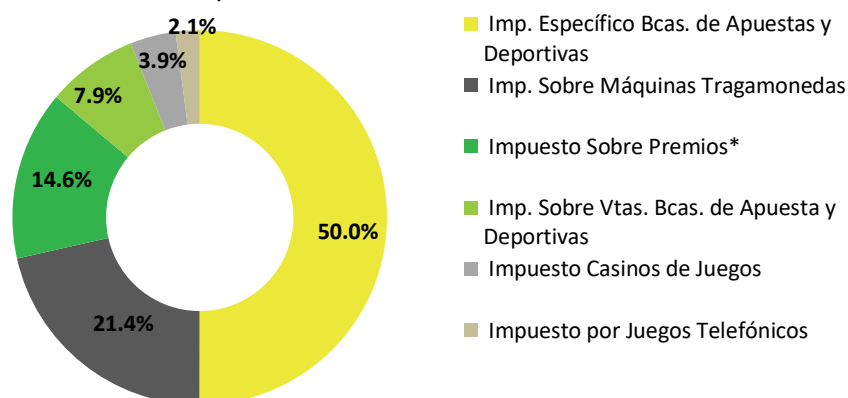
Cuadro 8.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
Mayo 2021; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	107.8	98.3	107.8	117.0	112.5
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	38.0	45.7	45.2	49.2	48.2
Impuesto Sobre Premios*	38.1	41.8	27.6	36.9	32.9
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.5	15.8	18.2	20.2	17.8
Impuesto Casinos de Juegos	5.4	7.9	8.4	8.6	8.8
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.6	4.6	3.4	3.4	4.6
Total	211.6	214.2	210.5	235.3	224.9

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de mayo.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 8.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
Mayo 2021



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

⁵¹ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de mayo del 2021 se jugó alrededor de RD\$185.5 millones en Bancas de Loterías y Deportivas, incrementándose en unos RD\$181.5 millones con respecto al mismo mes del año anterior. Cabe destacar que, como consecuencia de las medidas tomadas para detener el avance de la pandemia fueron suspendidos la mayoría de los torneos deportivos a nivel mundial. A su vez, estas declaraciones al mes de mayo 2021 reportan la existencia formal de 4,827 máquinas tragamonedas. El 14.3% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 43.3% en Santo Domingo, mientras el resto del país concentra el 42.4% de máquinas Tragamonedas en mayo. (ver Cuadro 8.3.2.2).

Cuadro 8.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Loterías y Bancas Deportivas
Mayo 2021; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	28,620	115.95
Bancas Deportivas	1,733	69.52
Total	30,353	185.5

Nota: Datos actualizados el 03 de mayo de 2021.

9. Impuestos sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

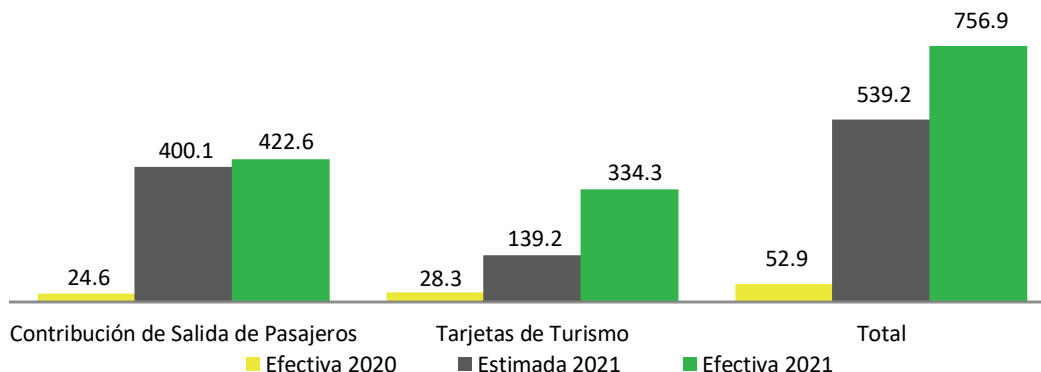
9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo⁵² y Salida de Pasajeros⁵³)

En mayo del 2021, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$756.9 millones, equivalente a RD\$704.0 millones más que lo recaudado en mayo del 2020. La recaudación por esos conceptos se vio afectada, por las medidas adoptadas para frenar la propagación de la pandemia COVID-19. Para el mes de mayo del 2021, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 140.4% (ver Gráfica 9.1.1).

⁵² Es una tasa impositiva que se cobra a los visitantes a la República Dominicana. Tiene base legal en la Ley 199-67 que establece que su adquisición es un requisito para el ingreso al territorio nacional, con fines turísticos, sin necesidad de una visa consular. Actualmente su costo es de US\$10.00 y su uso se limita a una sola entrada.

⁵³ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

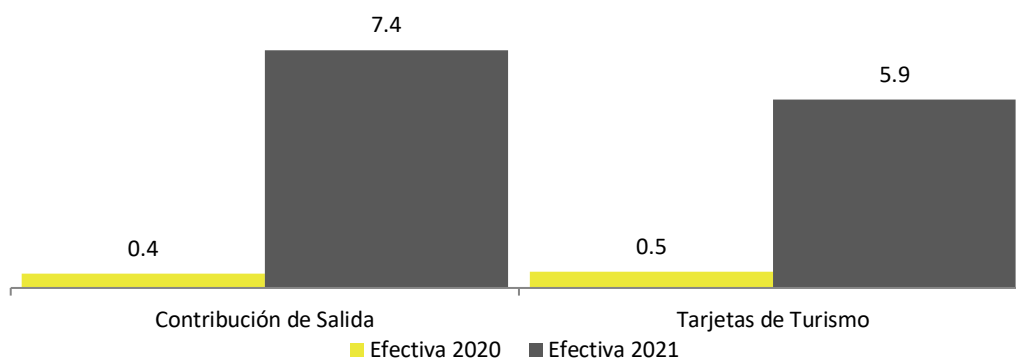
Gráfica 9.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Mayo 2021 vs. 2020; en millones de RD\$



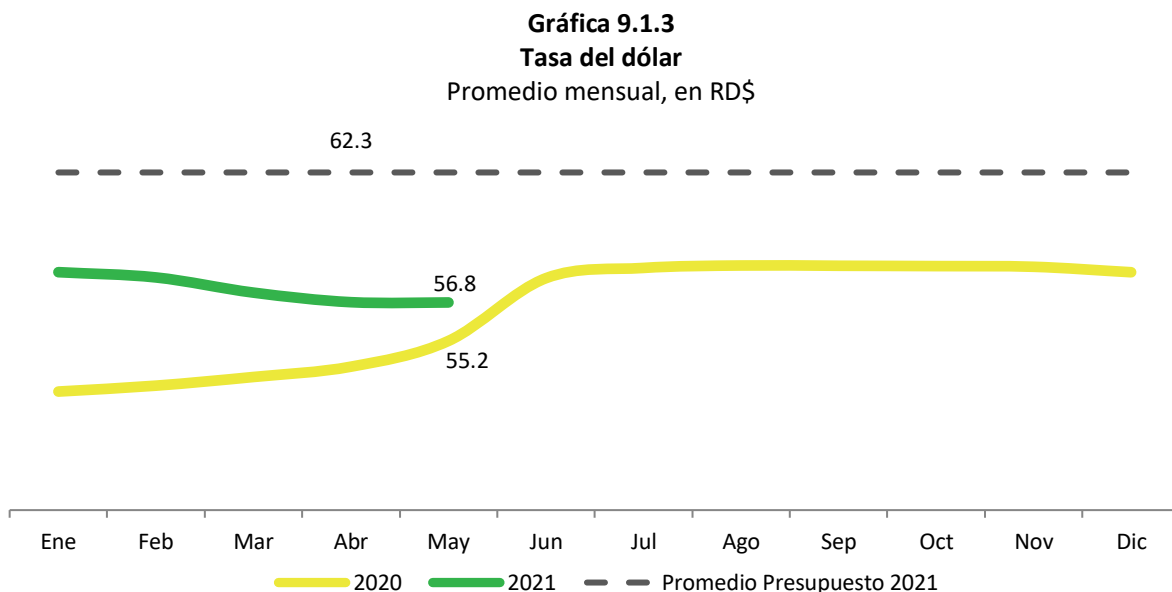
Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que para mayo 2021 el impuesto a la Contribución de Salida tuvo un crecimiento interanual de RD\$397.9 millones más al compararlo con mayo 2020. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 105.6%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento interanual de RD\$306.1 millones más que lo recaudado durante el mes de mayo del 2020; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 240.2% respecto al estimado (ver Gráfica 9.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece 7.0 millones de dólares; mientras que, lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece 5.4 millones de dólares al comparar con mayo 2020 (ver Gráfica 9.1.2).

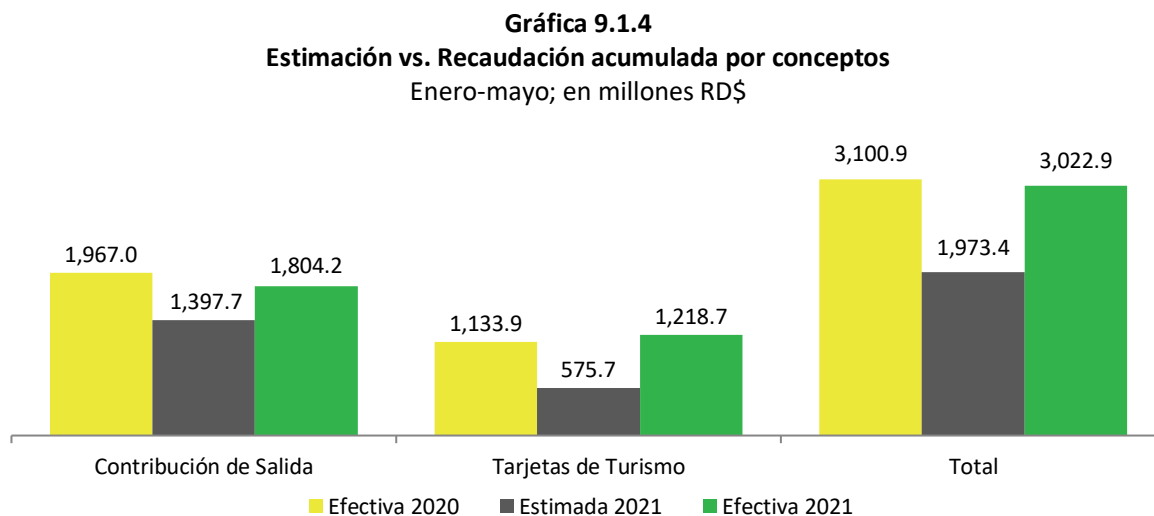
Gráfica 9.1.2
Recaudación por conceptos
 Mayo 2021 vs. 2020; en millones de US\$



En mayo del 2021 se observa una variación positiva de RD\$1.6 pesos en la tasa del dólar, con respecto a mayo del 2020. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$62.3, siendo esta tasa superior al promedio del mes de mayo del 2021, que asciende a RD\$56.8 (ver Gráfica 9.1.3).

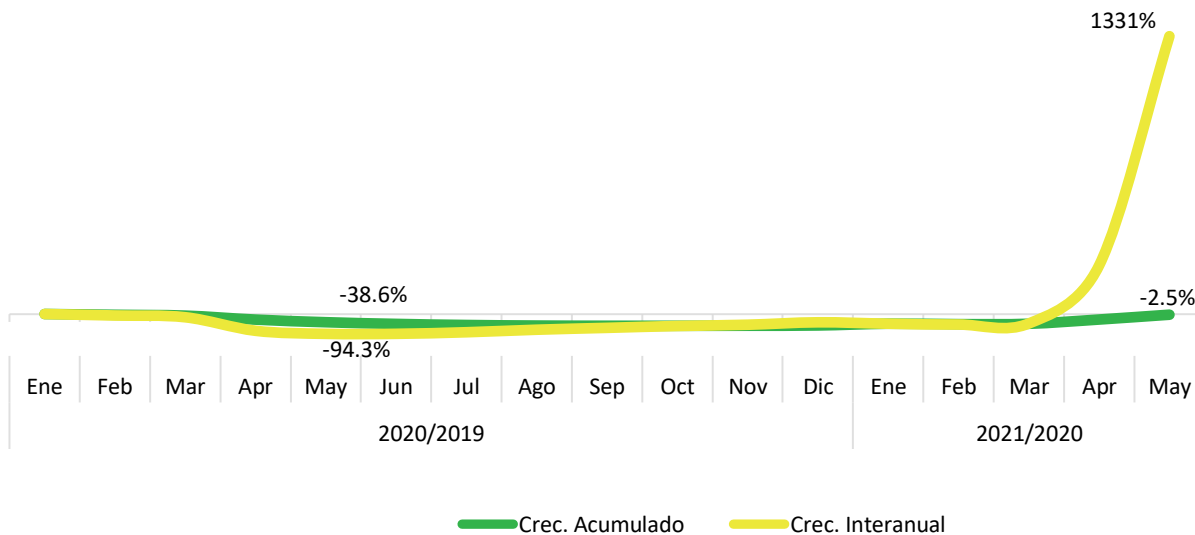


En el periodo enero-mayo del 2021, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$3,022.9 millones, equivalente a RD\$78.0 millones por debajo de lo recaudado en enero-mayo del 2020, obteniendo así un decrecimiento interanual de 2.5%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 153.2% (ver Gráfica 9.1.4).



La Gráfica 9.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 9.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS⁵⁵

⁵⁵ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Mayo 2021 vs 2020

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2020	2021*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	11,041.84	22,506.65	11,464.80	103.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,519.57	6,263.07	1,743.50	38.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	117.37	277.67	160.29	136.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,739.65	5,085.15	1,345.51	36.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	252.71	455.83	203.12	80.4%
- Retención sobre Premios	5.41	32.91	27.50	508.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	44.18	64.02	19.84	44.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	89.16	106.50	17.35	19.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	271.09	240.98	(30.11)	-11.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	3,614.74	12,657.04	9,042.30	250.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,549.74	12,509.66	8,959.92	252.4%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	33.69	46.38	12.69	37.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	0.43	60.75	60.31	13928.6%
- Impuesto Casinos de Juego	-	8.84	8.84	100.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	0.77	4.65	3.88	503.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.62	7.78	7.16	1154.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	29.49	18.99	(10.50)	-35.6%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,860.89	3,462.70	601.81	21.0%
- Dividendos	1,410.74	1,375.14	(35.61)	-2.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	138.57	84.83	(53.74)	-38.8%
- Pagos al Exterior en General	725.79	1,103.83	378.04	52.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	0.55	17.76	17.20	3105.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	0.18	48.24	48.06	26047.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	515.38	551.86	36.48	7.1%
- Otras Retenciones	22.80	72.48	49.68	217.8%
- Otros	46.86	208.55	161.69	345.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	46.65	123.84	77.19	165.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,039.28	3,238.15	2,198.87	211.6%
- Operaciones Inmobiliarias	55.54	1,191.33	1,135.79	2045.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	244.70	413.11	168.41	68.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	22.00	227.28	205.28	933.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	5.31	103.23	97.92	1844.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.65	0.06	(0.59)	-90.6%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	2.01	163.09	161.09	8020.0%
- Constitución de Cias	18.60	176.97	158.38	851.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	671.04	832.06	161.03	24.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	19.44	131.01	111.57	573.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	12,870.07	21,306.67	8,436.60	65.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,901.74	11,011.24	3,109.50	39.4%
- ITBIS	7,901.74	11,011.24	3,109.50	39.35%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	4,887.02	8,827.54	3,940.52	80.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	627.65	864.12	236.47	37.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	601.90	1,414.86	812.96	135.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	29.65	41.57	11.92	40.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	587.85	1,853.40	1,265.56	215.3%
- Hidrocarburos Específico	1,993.84	3,326.22	1,332.38	66.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	582.95	658.88	75.93	13.0%
- Impuesto S/ los Seguros	462.42	667.55	205.13	44.4%
- Otros	0.75	0.92	0.17	22.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	65.46	1,415.93	1,350.48	2063.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	58.34	1,242.47	1,184.13	2029.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	4.43	60.84	56.41	1272.5%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	2.69	112.54	109.86	4089.6%
- Otros	-	0.08	0.08	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	15.85	51.97	36.11	227.8%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	25.19	423.74	398.55	1582.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	24.63	422.58	397.95	1615.7%
- Otros	0.56	1.16	0.60	106.8%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	3.89	91.47	87.58	2252.0%
- Impuesto Emisiones CO2	3.89	91.47	87.58	2252.0%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	28.35	336.93	308.59	1088.5%
- Tasas Tarjetas de Turismo	28.26	334.32	306.06	1083.0%
- Derechos Administrativos	0.09	2.62	2.53	2870.4%
OTROS INGRESOS	769.75	807.14	37.39	4.9%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	215.25	-	(215.25)	-100.0%
- Multas y Sanciones	1.61	21.00	19.39	1205.3%
- Ingresos Diversos	3.00	4.65	1.65	54.9%
-Contribución GLP	549.15	776.34	227.20	41.4%
- Otros	0.74	5.15	4.41	594.2%
TOTAL	25,778.37	48,710.75	22,932.38	89.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Mayo 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	18,619.47	22,506.65	3,887.17	20.9%	120.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,465.93	6,263.07	1,797.14	40.2%	140.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	123.24	277.67	154.42	125.3%	225.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,587.47	5,085.15	1,497.68	41.7%	141.7%
- Retención Prestación Serv. Grales.	265.23	455.83	190.60	71.9%	171.9%
- Retención sobre Premios	26.25	32.91	6.66	25.4%	125.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	85.49	64.02	(21.47)	-25.1%	74.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	93.60	106.50	12.90	13.8%	113.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	284.65	240.98	(43.67)	-15.3%	84.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	10,967.98	12,657.04	1,689.06	15.4%	115.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	10,831.66	12,509.66	1,678.00	15.5%	115.5%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	41.67	46.38	4.71	11.3%	111.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	48.14	60.75	12.61	26.2%	126.2%
- Impuesto Casinos de Juego	5.27	8.84	3.57	67.8%	167.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.81	4.65	2.84	157.0%	257.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	8.48	7.78	(0.69)	-8.2%	91.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	30.96	18.99	(11.97)	-38.7%	61.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,107.85	3,462.70	354.85	11.4%	111.4%
- Dividendos	1,039.29	1,375.14	335.84	32.3%	132.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	145.50	84.83	(60.67)	-41.7%	58.3%
- Pagos al Exterior en General	971.50	1,103.83	132.33	13.6%	113.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	16.86	17.76	0.89	5.3%	105.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	26.44	48.24	21.80	82.4%	182.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	835.14	551.86	(283.28)	-33.9%	66.1%
- Otras Retenciones	-	72.48	72.48	100.0%	100.0%
- Otros	73.10	208.55	135.45	185.3%	285.3%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	77.71	123.84	46.13	59.4%	159.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,357.42	3,238.15	880.73	37.4%	137.4%
- Operaciones Inmobiliarias	635.96	1,191.33	555.36	87.3%	187.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	349.75	413.11	63.36	18.1%	118.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	144.25	227.28	83.03	57.6%	157.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	55.01	103.23	48.22	87.7%	187.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.06	0.06	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	118.62	163.09	44.47	37.5%	137.5%
- Constitución de Cías	117.19	176.97	59.78	51.0%	151.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	822.29	832.06	9.78	1.2%	101.2%
- Accesorios sobre la Propiedad	114.35	131.01	16.66	14.6%	114.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	18,814.11	21,306.67	2,492.56	13.2%	113.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,083.75	11,011.24	927.49	9.2%	109.2%
- ITBIS	10,083.75	11,011.24	927.49	9.2%	109.2%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,716.33	8,827.54	1,111.21	14.4%	114.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	559.03	864.12	305.09	54.6%	154.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,361.99	1,414.86	52.87	3.9%	103.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	31.13	41.57	10.44	33.5%	133.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,377.64	1,853.40	475.76	34.5%	134.5%
- Hidrocarburos Específico	3,086.96	3,326.22	239.26	7.8%	107.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	712.10	658.88	(53.22)	-7.5%	92.5%
- Impuesto S/ los Seguros	585.54	667.55	82.01	14.0%	114.0%
- Otros	1.92	0.92	(1.00)	-52.0%	48.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	899.98	1,415.93	515.95	57.3%	157.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	739.69	1,242.47	502.78	68.0%	168.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	47.63	60.84	13.21	27.7%	127.7%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	112.67	112.54	(0.13)	-0.1%	99.9%
- Otros	-	0.08	0.08	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	114.05	51.97	(62.09)	-54.4%	45.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	400.64	423.74	23.10	5.8%	105.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	400.05	422.58	22.53	5.6%	105.6%
- Otros	0.59	1.16	0.57	96.9%	196.9%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	56.83	91.47	34.65	61.0%	161.0%
- Impuesto Emisiones CO2	56.83	91.47	34.65	61.0%	161.0%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	141.87	336.93	195.06	137.5%	237.5%
- Tasas Tarjetas de Turismo	139.16	334.32	195.15	140.2%	240.2%
- Derechos Administrativos	2.71	2.62	(0.09)	-3.4%	96.6%
OTROS INGRESOS	789.85	807.14	17.29	2.2%	102.2%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	5.09	21.00	15.92	312.9%	412.9%
- Ingresos Diversos	3.15	4.65	1.50	47.5%	147.5%
-Contribución GLP	781.60	776.34	(5.26)	-0.7%	99.3%
- Otros	0.01	5.15	5.14	51023.1%	51123.1%
TOTAL	41,180.19	48,710.75	7,530.56	18.3%	118.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Mayo 2021 vs 2020

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2020	2021*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	76,069.47	118,807.13	42,737.67	56.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	26,587.42	30,244.14	3,656.72	13.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	684.83	2,151.95	1,467.12	214.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	21,144.35	23,307.55	2,163.20	10.2%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,826.49	2,149.83	323.33	17.7%
- Retención sobre Premios	201.04	177.37	(23.66)	-11.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	533.55	340.29	(193.26)	-36.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	582.54	623.00	40.46	6.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,614.62	1,494.15	(120.47)	-7.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	34,756.86	72,820.47	38,063.61	109.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	29,703.42	65,992.48	36,289.06	122.2%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	4,314.69	6,100.77	1,786.08	41.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	202.25	237.06	34.81	17.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	262.19	239.08	(23.11)	-8.8%
- Impuesto Casinos de Juego	54.41	39.17	(15.24)	-28.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	11.18	19.71	8.53	76.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	54.99	60.68	5.69	10.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	153.73	131.52	(22.21)	-14.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	14,239.14	15,302.88	1,063.74	7.5%
- Dividendos	4,065.55	4,199.73	134.17	3.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	714.60	680.24	(34.36)	-4.8%
- Pagos al Exterior en General	4,950.94	5,408.55	457.61	9.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	50.25	90.52	40.28	80.2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	179.96	226.36	46.39	25.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,595.40	3,080.42	(514.97)	-14.3%
- Otras Retenciones	299.13	374.27	75.14	25.1%
- Otros	383.31	1,242.79	859.48	224.2%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	486.05	439.64	(46.41)	-9.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	7,910.04	16,961.87	9,051.83	114.4%
- Operaciones Inmobiliarias	1,460.56	4,837.41	3,376.85	231.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	654.82	3,848.54	3,193.72	487.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,352.58	2,050.07	697.48	51.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	133.27	380.25	246.97	185.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	3.06	0.17	(2.89)	-94.3%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	318.15	776.20	458.05	144.0%
- Constitución de Cias	231.99	454.45	222.47	95.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,381.19	4,165.71	784.52	23.2%
- Accesorios sobre la Propiedad	374.41	449.07	74.66	19.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	79,118.69	105,265.24	26,146.55	33.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	43,182.47	53,095.34	9,912.87	23.0%
- ITBIS	43,182.47	53,095.34	9,912.87	23.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	32,268.44	43,783.69	11,515.25	35.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,787.83	4,179.74	1,391.92	49.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	4,896.04	7,142.43	2,246.39	45.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	148.59	213.00	64.40	43.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	5,740.50	8,697.37	2,956.87	51.5%
- Hidrocarburos Específico	12,667.36	16,555.21	3,887.85	30.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,123.99	3,312.75	188.76	6.0%
- Impuesto S/ los Seguros	2,893.92	3,676.94	783.02	27.1%
- Otros	10.21	6.25	(3.96)	-38.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	3,429.52	8,145.33	4,715.81	137.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,812.59	5,754.51	2,941.91	104.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	332.40	1,847.23	1,514.83	455.7%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	284.47	543.47	259.00	91.0%
- Otros	0.06	0.12	0.07	116.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	238.25	240.88	2.63	1.1%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	1,968.68	1,806.13	(162.55)	-8.3%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,967.02	1,804.17	(162.85)	-8.3%
- Otros	1.66	1.96	0.30	17.7%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	200.06	414.83	214.77	107.4%
- Impuesto Emisiones CO2	200.06	414.83	214.77	107.4%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	1,141.05	1,230.76	89.71	7.9%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,133.89	1,218.74	84.86	7.5%
- Derechos Administrativos	7.16	12.02	4.86	67.8%
OTROS INGRESOS	4,612.17	4,370.24	(241.93)	-5.2%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	1,169.86	336.76	(833.09)	-71.2%
- Multas y Sanciones	39.96	126.37	86.41	216.2%
- Ingresos Diversos	21.59	50.59	29.00	134.4%
- Contribución GLP	3,378.41	3,848.90	470.49	13.9%
- Otros	2.35	7.61	5.25	223.3%
TOTAL	171,020.16	248,856.20	77,836.05	45.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Mayo 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	87,246.58	118,807.13	31,560.55	36.2%	136.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	23,516.89	30,244.14	6,727.25	28.6%	128.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,031.04	2,151.95	1,120.90	108.7%	208.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	17,684.77	23,307.55	5,622.78	31.8%	131.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,918.83	2,149.83	231.00	12.0%	112.0%
- Retención sobre Premios	148.52	177.37	28.85	19.4%	119.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	426.67	340.29	(86.38)	-20.2%	79.8%
- Retención Retribuciones Complementarias	611.62	623.00	11.37	1.9%	101.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,695.43	1,494.15	(201.28)	-11.9%	88.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	49,017.60	72,820.47	23,802.87	48.6%	148.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	45,977.65	65,992.48	20,014.82	43.5%	143.5%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,382.92	6,100.77	3,717.85	156.0%	256.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	206.06	237.06	31.00	15.0%	115.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	215.59	239.08	23.49	10.9%	110.9%
- Impuesto Casinos de Juego	22.64	39.17	16.53	73.0%	173.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	8.74	19.71	10.97	125.5%	225.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	42.58	60.68	18.10	42.5%	142.5%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	161.41	131.52	(29.89)	-18.5%	81.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	14,444.27	15,302.88	858.62	5.9%	105.9%
- Dividendos	3,686.61	4,199.73	513.12	13.9%	113.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	610.33	680.24	69.91	11.5%	111.5%
- Pagos al Exterior en General	5,092.44	5,408.55	316.11	6.2%	106.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	61.23	90.52	29.30	47.9%	147.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	98.42	226.36	127.94	130.0%	230.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,179.04	3,080.42	(1,098.61)	-26.3%	73.7%
- Otras Retenciones	-	374.27	374.27	100.0%	100.0%
- Otros	716.21	1,242.79	526.58	73.5%	173.5%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	267.82	439.64	171.81	64.2%	164.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	12,706.09	16,961.87	4,255.78	33.5%	133.5%
- Operaciones Inmobiliarias	3,074.38	4,837.41	1,763.03	57.3%	157.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,160.66	3,848.54	1,687.88	78.1%	178.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,953.72	2,050.07	96.34	4.9%	104.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	241.39	380.25	138.86	57.5%	157.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.17	0.17	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	575.53	776.20	200.67	34.9%	134.9%
- Constitución de Cias	334.16	454.45	120.30	36.0%	136.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,907.69	4,165.71	258.02	6.6%	106.6%
- Accesorios sobre la Propiedad	458.57	449.07	(9.50)	-2.1%	97.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	96,639.93	105,265.24	8,625.31	8.9%	108.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	51,785.91	53,095.34	1,309.43	2.5%	102.5%
- ITBIS	51,785.91	53,095.34	1,309.43	2.5%	102.5%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	38,879.24	43,783.69	4,904.45	12.6%	112.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,827.35	4,179.74	1,352.40	47.8%	147.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	6,760.84	7,142.43	381.58	5.6%	105.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	161.73	213.00	51.27	31.7%	131.7%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	6,814.33	8,697.37	1,883.04	27.6%	127.6%
- Hidrocarburos Especifico	15,818.63	16,555.21	736.58	4.7%	104.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,380.35	3,312.75	(67.60)	-2.0%	98.0%
- Impuesto S/ los Seguros	3,101.53	3,676.94	575.42	18.6%	118.6%
- Otros	14.49	6.25	(8.24)	-56.9%	43.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	5,503.28	8,145.33	2,642.04	48.0%	148.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	3,665.32	5,754.51	2,089.19	57.0%	157.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,282.38	1,847.23	564.85	44.0%	144.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	555.52	543.47	(12.06)	-2.2%	97.8%
- Otros	0.06	0.12	0.06	106.1%	206.1%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	471.49	240.88	(230.61)	-48.9%	51.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	1,399.25	1,806.13	406.87	29.1%	129.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,397.69	1,804.17	406.47	29.1%	129.1%
- Otros	1.56	1.96	0.40	25.6%	125.6%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	276.04	414.83	138.80	50.3%	150.3%
- Impuesto Emisiones CO2	276.04	414.83	138.80	50.3%	150.3%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	602.45	1,230.76	628.31	104.3%	204.3%
- Tasas Tarjetas de Turismo	575.68	1,218.74	643.07	111.7%	211.7%
- Derechos Administrativos	26.77	12.02	(14.76)	-55.1%	44.9%
OTROS INGRESOS	3,814.30	4,370.24	555.94	14.6%	114.6%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	336.76	336.76	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	25.53	126.37	100.84	394.9%	494.9%
- Ingresos Diversos	25.94	50.59	24.65	95.0%	195.0%
-Contribución GLP	3,762.33	3,848.90	86.58	2.3%	102.3%
- Otros	0.50	7.61	7.11	1435.3%	1535.3%
TOTAL	202,684.65	248,856.2	46,171.56	22.8%	122.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2021

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	21,801.3	19,465.50	15,179.14	39,854.56	22,506.65	118,807.13
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	6,345.3	5,865.79	6,287.07	5,482.96	6,263.07	30,244.14
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	174.7	233.46	1,200.52	265.57	277.67	2,151.95
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,066.0	4,723.10	4,171.64	4,261.70	5,085.15	23,307.55
- Retención Prestación Serv. Grales.	533.2	301.78	401.17	457.84	455.83	2,149.83
- Retención sobre Premios	38.1	41.82	27.63	36.87	32.91	177.37
- Retención Alquileres y Arrendamientos	80.7	58.27	69.27	68.01	64.02	340.29
- Retención Retribuciones Complementarias	152.3	125.97	116.42	121.81	106.50	623.00
- Retención Intereses Personas Físicas	300.2	381.39	300.42	271.15	240.98	1,494.15
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	11,336.3	11,432.64	6,592.93	30,801.56	12,657.04	72,820.47
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,027.6	11,255.31	6,477.73	26,722.18	12,509.66	65,992.48
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,156.2	-	-	3,944.56	-	6,100.77
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	48.5	44.98	46.64	50.51	46.38	237.06
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	49.2	44.17	34.34	50.65	60.75	239.08
- Impuesto Casinos de Juego	5.4	7.92	8.40	8.60	8.84	39.17
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.6	4.61	3.38	3.42	4.65	19.71
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	30.6	20.86	0.89	0.55	7.78	60.68
- Retención Intereses Personas Jurídicas	15.1	54.78	21.55	21.08	18.99	131.52
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,044.0	2,100.76	2,214.90	3,480.55	3,462.70	15,302.88
- Dividendos	1,179.4	374.01	257.23	1,013.96	1,375.14	4,199.73
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	258.8	71.57	59.11	205.95	84.83	680.24
- Pagos al Exterior en General	1,414.0	809.71	995.20	1,085.83	1,103.83	5,408.55
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.5	15.85	18.16	20.21	17.76	90.52
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	38.0	45.69	45.18	49.24	48.24	226.36
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	867.9	345.91	557.54	757.22	551.86	3,080.42
- Otras Retenciones	92.2	49.61	62.83	97.17	72.48	374.27
- Otros	175.2	388.41	219.66	250.97	208.55	1,242.79
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	75.7	66.31	84.24	89.50	123.84	439.64
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,861.9	2,490.36	3,871.47	5,500.04	3,238.15	16,961.87
- Operaciones Inmobiliarias	516.3	900.09	1,133.14	1,096.60	1,191.33	4,837.41
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	248.2	181.91	264.81	2,740.47	413.11	3,848.54
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	116.3	270.73	1,198.29	237.50	227.28	2,050.07
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	35.4	64.30	99.48	77.81	103.23	380.25
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.0	0.02	0.04	0.04	0.06	0.17
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	105.3	159.61	187.47	160.76	163.09	776.20
- Constitución de Cías	11.9	58.04	99.47	108.09	176.97	454.45
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	773.8	777.49	795.79	986.55	832.06	4,165.71
- Accesorios sobre la Propiedad	54.7	78.17	92.97	92.23	131.01	449.07
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	22,710.1	18,971.37	20,555.95	21,721.12	21,306.67	105,265.24
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	12,111.7	9,274.16	9,410.41	11,287.81	11,011.24	53,095.34
- ITBIS	12,111.7	9,274.16	9,410.41	11,287.81	11,011.24	53,095.34
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,864.1	7,621.35	9,416.28	9,054.42	8,827.54	43,783.69
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,162.8	509.16	752.31	891.38	864.12	4,179.74
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,771.7	1,253.53	1,252.75	1,449.63	1,414.86	7,142.43
- Impuesto Selectivo al Tabaco	45.5	40.80	39.80	45.36	41.57	213.00
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,429.9	1,585.88	2,115.81	1,712.35	1,853.40	8,697.37
- Hidrocarburos Especifico	3,073.3	3,026.46	3,905.95	3,223.29	3,326.22	16,555.21
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	670.1	660.26	657.46	666.00	658.88	3,312.75
- Impuesto S/ los Seguros	710.6	543.59	689.75	1,065.50	667.55	3,676.94
- Otros	0.3	1.67	2.44	0.91	0.92	6.25
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,694.7	2,029.06	1,683.12	1,322.54	1,415.93	8,145.33
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	799.2	1,146.44	1,420.90	1,145.49	1,242.47	5,754.51
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	787.6	784.27	154.45	60.04	60.84	1,847.23
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	107.8	98.33	107.76	116.99	112.54	543.47
- Otros	0.0	0.02	0.00	0.01	0.08	0.12
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	39.6	46.80	46.14	56.35	51.97	240.88
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	356.9	322.63	287.32	415.57	423.74	1,806.13
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	356.8	322.28	287.09	415.38	422.58	1,804.17
- Otros	0.0	0.35	0.23	0.19	1.16	1.96
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	56.5	83.87	101.74	81.28	91.47	414.83
- Impuesto Emisiones CO2	56.5	83.87	101.74	81.28	91.47	414.83
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	186.1	177.75	201.61	328.35	336.93	1,230.76
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.5	175.28	198.85	325.79	334.32	1,218.74
- Derechos Administrativos	1.6	2.48	2.76	2.55	2.62	12.02
OTROS INGRESOS	1,073.9	755.22	843.03	890.97	807.14	4,370.24
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	336.8	-	-	-	-	336.76
- Multas y Sanciones	35.3	29.04	20.77	20.29	21.00	126.37
- Ingresos Diversos	7.0	4.03	26.49	8.46	4.65	50.59
-Contribución GLP	694.6	721.74	794.30	861.94	776.34	3,848.90
- Otros	0.3	0.40	1.47	0.27	5.15	7.61
TOTAL	48,046.6	42,266.70	41,040.24	68,791.89	48,710.75	248,856.20

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.



Impuestos Internos

809-689-3444

Desde Santo Domingo.

1-809-200-6060

Desde en interior si cargos.

809-689-0131

Quejas y Sugerencias.

Tu contribución es nuestro principio

@DGIIRD     | dgii.gov.do